Resolución Ministerial

Nº 018-2016-MIDIS

Lima, 02 FEB. 2016

VISTO:

El Informe Nº 57-2016-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 290-2014-MIDIS, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, al respecto, mediante Informe N° 57-2016-MIDIS/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sustenta, propone y emite opinión favorable para la aprobación de la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"; en razón de las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, lo que ha conllevado incrementos y/o disminuciones de las metas presupuestarias y metas físicas programadas, así como la creación de nuevas metas no previstas en el plan operativo 2015;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha indicado que el Plan Operativo Institucional 2015 reformulado se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, y la conformidad de la Oficina de Programación y Presupuesto, en su calidad de unidad orgánica encargada de formular, monitorear y evaluar el plan operativo del Pliego, resulta pertinente aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en el marco de la Directiva N° 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego

040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Programación y Presupuesto;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", cuyo texto, en anexos, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a las unidades ejecutoras indicadas en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

MIDIS Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

MIDIS Dirección General de Planeamiento y Presupuesto

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. BASE LEGAL 2
3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 REFORMULADO 3
4. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO POR UNIDADES EJECUTORAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL PEI: 4
5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (FÍSICA Y FINACIERA) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS. 8

Resumen Ejecutivo
Reformulación del Plan Operativo Institucional
Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

1. Introducción

El Plan Operativo Institucional 2015 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, y reformulado con Resoluciones Ministeriales N° 059, 156, 176, 198 y 270-2015-MIDIS.

El presente Plan Operativo Institucional, reformulado al mes de diciembre 2015, se efectua en consecuencia a las modificaciones presupuestales en el nivel Nivel Institucional y Funcional Programático, en el marco a lo establecido en los artículos 39 y 40 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,lo que ha conllevado a la actualización de la programación de metas físicas y financieras, teniendo así, a nivel del Pliego 040 MIDIS un incremento desde la última reformulacion del presupuesto (18.11.2015) en S/. 3.6 millones y una disminución por S/. 191.9 millones que en total alcanza un reducción de S/. 188.3 millones.

Asimismo, dicho documento de gestión, ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS.

2. Base Legal

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación y presupuesto se detallan a continuación:

- Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 284-2014-MIDIS que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 040: MIDIS.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento,

evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".

- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 156-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 176-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 198-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 270-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

3. Plan Operativo Institucional 2015 Reformulado

El Plan Operativo Institucional – POI 2015, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS y reformulado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 059, 156, 176, 198, 270-2015-MIDIS.

En ese sentido, habiéndose efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional desde la última reformulación del POI 2,015, surge la necesidad de las Unidades Ejecutoras presentar sus propuestas de Plan Operativo del año 2015 actualizado, en términos de metas física y financiera. En ese sentido, el POI reformulado se sustenta en el marco de diversos dispositivos legales que a continuación se detalla:

- Mediante Resolución Ministerial N° 266-2015-MIDIS del 28.12.2015, se aprueba la transferencia de recursos por el importe de S/. 181 830 000.00, destinados a la Reserva de Contingencia correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el marco de los establecido en el Decreto Supremo Nº 376-2015-EF.

- Mediante Resolución Ministerial N° 267-2015-MIDIS del 29.12.2015, se aprueba la transferencia de recursos, a cargo del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS, por el monto de S/. 6 480 000.00, a favor de 07 Gobiernos Regionales, para financiar 193 intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable.

- Mediante Resolución Ministerial N° 247-2015-MIDIS del 04.12.2015, se aprueba la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 por un monto de S/. 3 224 938,00 destinado a financiar gastos de cargos bancarios.

- Mediante Resolución Ministerial N° 258-2015-MIDIS del 17.12.2015, se aprueba la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS a favor de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES por un monto de S/. 123 363,00 destinado a financiar el pago del Seguro Multiriesgo.

- Mediante Resolución Ministerial N° 269-2015-MIDIS del 29.12.2015, se aprueba la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS a favor de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES por un monto de S/. 222 000,00 destinado a financiar el pago de la deuda pendiente en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

En el marco de lo antes descrito las Unidades Ejecutoras del Pliego 040 MIDIS, han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel el nivel funcional programático originando variaciones en las metas físicas y financieras, reflejando un PIM al mes diciembre de S/. 3 912,1 millones, tal como se muestra en el cuadro N° 01:

Cuadro Nº 01
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA
(En Millones de Nuevos Soles)

Nº	Unidad Ejecutora	PIM S/.
1	Sede Central - MIDIS	122,3
2	Cuna Mas	308,2
3	Foncodes	367,2
4	Juntos	1 082,1
5	Pensión 65	762,3
6	Qali Warma	1 269,8
Total		**3 912,1**

4. Principales modificaciones al Plan Operativo por Unidades Ejecutoras y su contribución al PEI:

4.1 Unidad Ejecutora : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

Con la creación del MIDIS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES inició un proceso de cambio en el marco de las nuevas orientaciones de la política social del Estado, redefiniendo su rol para mejorar sus intervenciones con la finalidad de dar mayores y mejores oportunidades a las familias rurales en situación de vulnerabilidad.

FONCODES progresivamente, está trabajando en la mejora de la dotación de activos de los hogares como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas relativas a la generación de ingresos autónomos, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades productivas. FONCODES, en su nuevo rol, contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas

sostenibles de los hogares rurales en proceso de inclusión, interviniendo en el desarrollo de capacidades de innovación y asociación, acceso a infraestructura y servicios públicos.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, FONCODES se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Especifico OEG6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios".*

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

En esta Categoría Presupuestal se han incorporado nuevas actividades y reformulado algunas metas físicas de las existentes, las cuales se detallan a continuación:

- Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora, la meta física se reformula de **3,273 a 3,738 hogares** debido a una nueva intervención en el distrito de Chambara, provincia de Concepción, departamento de Junín; así mismo, se ha reformulado la meta de cocinas relacionadas al programa Presupuestal, de **49,402 a 48,899 cocinas implementadas,** al haberse identificando hogares rurales que ya tenían cocinas instaladas en los distritos de Lircay, Paucarbamba y Sivia, que fueron atendidos por el Programa SEMBRANDO u otras ONG's, atendiéndoseles solo con el módulo de agua segura..

- Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – KfW, en esta actividad se ha incorporado la actividad "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable", con la meta de **un proyecto**, a fin de atender una obra que durante su ejecución ha presentado inconvenientes en el sistema de agua (agua no apta para consumo humano).

- Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más, en esta actividad la meta física se ha reformulado de **30** a **31 proyectos,** para atender 01 proyecto aprobado en el año 2013 que presento mayores costos e insumos en el departamento de La Libertad.

- Transferencia e Inventario de Obras, la meta física se ha reformulado de **838 a 824 proyectos** por la reorientaron de recursos para el financiamiento de la ampliación presupuestal del proyecto del Programa Nacional Cuna Más, dado que es la única actividad que disponía de recursos, pues la contratación de promotores está sujeto a liquidaciones de proyectos que están en proceso de aprobación.

- Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, en esta actividad la meta física no ha sufrido variación; sin embargo, se efectuó una redistribución de la misma a nivel de distrito de intervención.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del FONCODES:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD /ACCIÓN /OBRA	META FISICA POI (Corte a noviembre)	META FISICA POI (Corte al 31 de diciembre)	PIM
0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	257 acciones	257 acciones	19,479,546
	3000591. POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5004363. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL EN EL DISEÑO DEL PROYECTO	345 capacitaciones	345 capacitaciones	4,187,266
		5004364. IMPLEMENTACION DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ENTREGA DE ACTIVOS AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL	34,931 hogares	34,931 hogares	97,563,949
	3000592. POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS PARA LA GESTION DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	5004365. DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PARA LA EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS	3,144 planes de negocio	3,144 planes de negocio	756,190
		5004366. IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION ESPECIALIZADA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES	3,144 proyectos implementados	3,144 proyectos implementados	32,026,163
		5004367. PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO LOCAL	87 eventos	87 eventos	2,962,490
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	12 acciones	12 acciones	1,534,031
		5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	24 acciones	24 acciones	984,630
		5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	96 acciones	96 acciones	12,008,813
			24 informes	24 informes	1,183,164
		5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	12 acciones	12 acciones	383,457
		5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24 planillas	24 planillas	21,582,908
		5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	12 acciones	12 acciones	453,163
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2029390. PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION A LOS SERVICIOS BASICOS	4000014. MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	1 estudios	1 estudios	29,597
		4000038. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	10 estudios	10 estudios	300,190
		4000053. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-	1 proyectos	24,367
		6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	18 informes	18 informes	963,250
	3999999. SIN PRODUCTO	5000015. IMPLEMENTACION DE COCINAS MEJORADAS	50,000 cocinas implementadas	50,000 cocinas implementadas	35,593,000
			5 informes	5 informes	1,006,980
		5003601. APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	2 proyectos	2 proyectos	148,542
		5003695. PROGRAMA ESPECIAL MI CHACRA EMPRENDEDORA	49,402 cocinas implementadas	48,899 cocinas implementadas	14,096,059
			3,273 hogares	3,738 hogares	14,011,163
			24 informes	24 informes	3,128,098
		5003935. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	30 proyectos	31 proyectos	1,685,001
		5004687. TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS	36 informes	36 informes	397,088
			838 proyectos	824 proyectos	509,074
		5005242 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COCINAS, ALMACENES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	4 informes	4 informes	585,261
			136 proyectos	136 proyectos	98,585,291
		5005525. MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	8 informes	8 informes	1,078,011
Total general					367,246,742

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

4.2 Unidad Ejecutora : Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65

El programa PENSIÓN 65, tiene por finalidad atender a la población vulnerable comprendida en el grupo etario de 65 años a más en condición de extrema pobreza según el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, mediante una estrategia de alivio temporal a la pobreza a través de la entrega de subvenciones económicas; entregándose a cada usuario un importe de S/.250 (doscientos cincuenta nuevos soles) cada dos meses.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, PENSION 65 se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico: OEE6.5 "Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar".*

Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

En el marco del Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, la reformulación se sustenta en las variaciones en la meta física a nivel departamental de la actividad "Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios" debido al ajuste de las metas aprobadas en la reformulación del POI al 16.Nov.2015 respecto al último padrón emitido en el año 2015; asimismo se sustenta un incremento en la meta física debido al extorno de depósitos abonados a beneficiarios fallecidos, esto provocó que la meta física anual se incrementa de **500,000 a 501,681 usuarios**. Asimismo, se presenta variación en las siguientes actividades:

- Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios; en esta actividad presenta variaciones en las meta físicas y una asignación presupuestal adicional a nivel de secuencia funcional, de acuerdo a la actualización del padrón de usuarios beneficiarios del programa emitida durante el mes de Noviembre ; así mismo, se realizó en coordinación con el Banco de la Nación las gestiones para realizar el extorno de los depósitos efectuados a beneficiarios fallecidos, dichos recursos fueron recapitalizados para nuevos depósitos que beneficiaron a 1,681 personas, lo que incremento a meta física programada de 500,000 a 501,681 personas al cierre del año fiscal 2015.

- Afiliación y Verificación de Requisitos; en esta actividad ha presentado variación, en función a los cambios en la meta física de cada departamento y/o unidad territorial de la actividad de entrega de subvención, esto ha significado un sinceramiento de la meta programada de 480,000 a 493,345 personas.

- Gestión del Programa; en esta actividad no se presenta variación a nivel de metas físicas, sin embargo si una variación en el marco presupuestal asignado.

En cuanto a las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, el marco presupuestal contiene una modificación en sus recursos asignados, pero a nivel de meta física no registra modificaciones para la presente reformulación del POI.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del Programa Pensión 65:

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad	Meta Física POI (Corte al 30 de Nov)	Meta Física POI (Corte a Noviembre)	PIM
0097 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	3.00001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	12 Acciones	12 Acciones	6 335 353
			100 Informes	100 Informes	4 133 199
	3.000313 Adultero mayor con subvención Monetaria según condiciones del Programa	5002952 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios	500,000 Personas	501,681 Personas	721 291 073
		5004143 Afiliación y Verificación de Requisitos	480,000 Personas	493,345 Personas	26 406 067
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3.999999 Sin Producto	5004559 Articulación con los Gobiernos Locales para Implementar y Fortalecer Servicios Sociales	27 informes	27 informes	4,365,876
TOTAL S/.					762 531 568

5. **Programación de actividades (Física y Financiera) de las Unidades Ejecutoras. Se adjunta anexos 18, 19, 20 y 21**

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIDIS | MESA DE PARTES
Folio N° 28
612

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015

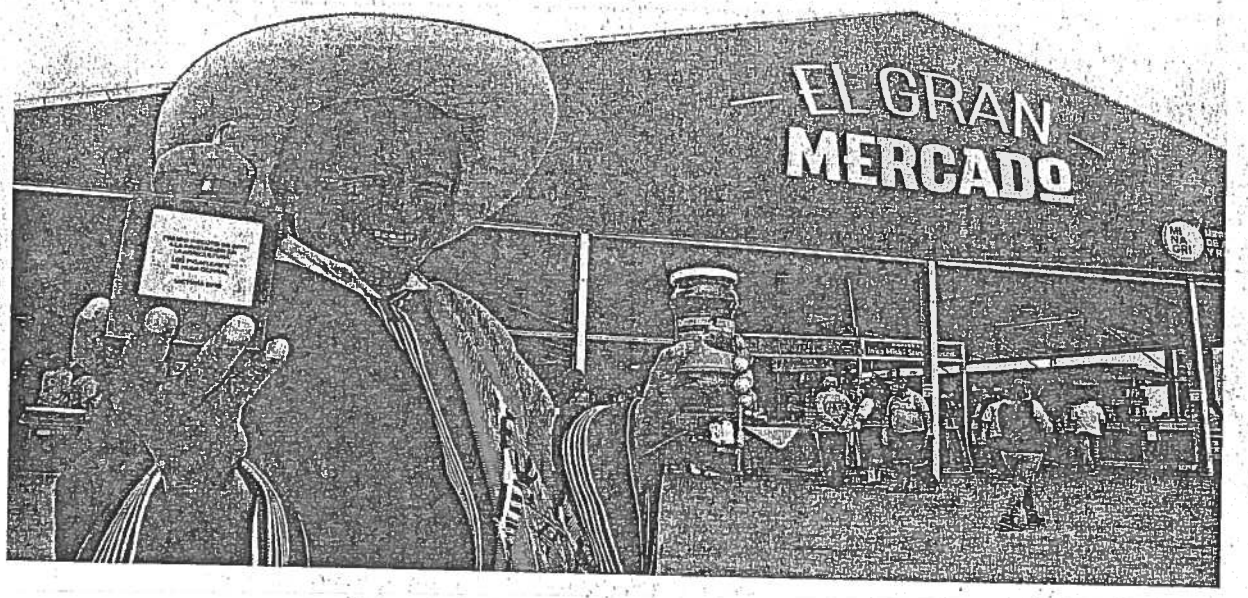

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP

Lima, Enero 2016

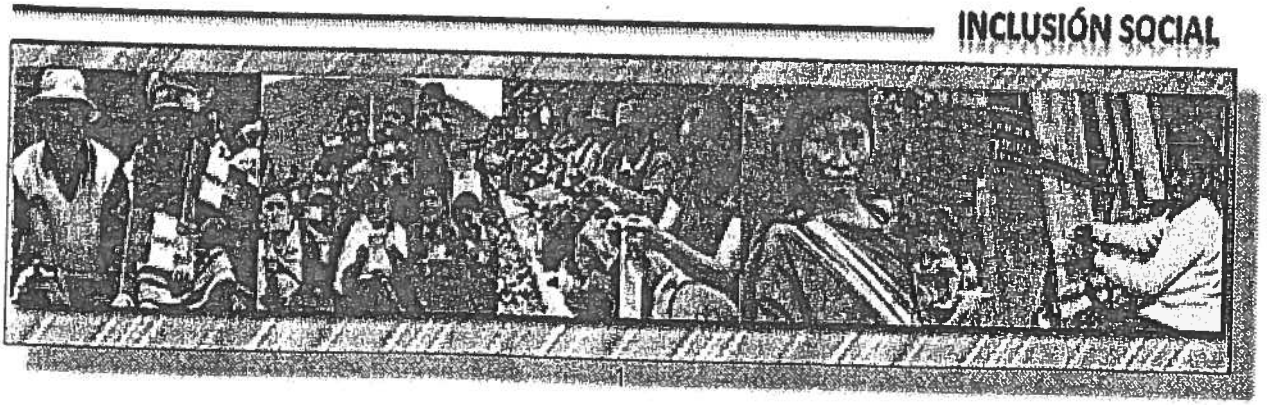

RESUMEN EJECUTIVO

El MIDIS ejerce la rectoría de la política social y tiene como mandato diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. De este modo, orienta el conjunto de acciones del Estado Peruano en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular. Asimismo el MIDIS impulsa la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que concentra sus actividades en los hogares de la población en proceso de inclusión tomando en cuenta las necesidades de todas las fases de la vida humana.

FONCODES en su nuevo rol, como programa social del eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en proceso de inclusión. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, FONCODES contribuye con el Objetivo Estratégico General 4 "Incrementar el ingreso autónomo de los hogares", y el Objetivo Estratégico Especifico 6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios"; así como al OEG 6 *"Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad"*.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

En el cuadro siguiente se muestra las metas físicas y la Asignación Presupuestal (PIM) para el año fiscal 2015, por el monto de S/ 367´246,742 por toda fuente de financiamiento y por Actividad/Proyecto:

MESA DE PARTES
610

FONCODES: Meta Física y Presupuesto para el año 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE

PROG	DENOMINACION	Actividad / Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/	Estructura
118	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	PP 0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales (PROYECTOS)	Hogar (*)	34 931	137 496 058	37,4%
		Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto	Capacitación (Proyecto)	345	4 187 266	1%
		Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central	Hogar	34 931	97 563 949	26,6%
		Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos	Plan de Negocio (Emprendimiento)	3 144	756 190	0,2%
		Implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación Especializada y Entrega de Activos para la puesta en marcha de los Emprendimientos Rurales	Proyectos Implementados (**)	3 144	32 026 163	8,7%
		Promoción de Espacios de Intercambio Local	Eventos	87	2 962 490	0,8%
		Gestión del Programa	Acción	257	19 479 546	5,3%
	Total PP 0118				156 975 604	42,7%
9002	APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos			172 140 972	46,9%
		Programa Especial Mi Chacra Emprendedora	Hogar	3 738	14 011 163	3,8%
			Informe	24	3 128 098	0,9%
			Cocina Implementada (***)	48 899	14 096 059	3,8%
		Apoyo a la Infraestructura Económica	Proyecto	2	148 542	
		Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - KfW	Informe	18	963 250	0,3%
			Estudio	11	329 787	0,1%
			Proyecto	1	24 367	0,01%
		Transferencia e Inventario de Obras	Proyecto	824	509 074	0,1%
			Informe	36	397 088	0,1%
		Desarrollo de Infraestructura del Proyecto Nacional Cuna Más	Proyecto	31	1 685 001	0,5%
		Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria	Proyecto	136	98 585 291	26,8%
			Informe	4	585 261	0,2%
		Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales	Informe	8	1 078 011	0,3%
		Implementación de Cocinas Mejoradas	Informe	5	1 006 980	0,3%
			Cocina Implementada	50 000	35 593 000	9,7%
	Total APNOP				172 140 972	46,9%
9001	Acciones Centrales	Acciones Centrales			38 130 166	10,4%
		Acciones de Control de Auditoría	Acción	12	453 163	0,1%
		Asesoramiento Técnico y Jurídico	Acción	12	383 457	0,1%
		Conducción y Orientación Superior	Acción	24	984 630	0,3%
		Gestión Administrativa	Acción	96	12 008 813	3,3%
			Informe	24	1 183 164	0,3%
		Gestión de Recursos Humanos	Planilla	24	21 582 908	5,9%
		Planeamiento y Presupuesto	Acción	12	1 534 031	0,4%
	Total ACCIONES CENTRALES				38 130 166	10,4%
	TOTAL				367 246 742	100,0%

(*)Se considera para el PP0118 la meta de 34,931 hogares por el monto de S/ 137.4 millones (considera 26.132 hogares programados por el monto de S/ 99.3 millones más 8,799 nuevos hogares por el monto de S/ 38.1 millones incorporados mediante RM 208-2015-MIDIS).

(**) La meta física considerada en dicha actividad, es la misma meta de la actividad "Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos", cuya unidad de medida es Plan de Negocio (emprendimiento) y la meta física es 3,144 proyectos implementados que representa a 15,719 hogares aproximadamente.

(***)La Unidad de Medida "Cocina Implementada", corresponden a la finalidad 0033252 "Hogares con Cocina Mejorada", ha sido extraído del Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF SP en el menú que contiene el reporte de tablas maestras. La Cocina Implementada comprende la Cocina Mejorada a Leña y el Bidón con grifo y tetera para agua segura por hogar.

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACION V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

I. INTRODUCCIÓN

A partir de la promulgación de la Ley N° 29792 de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS[1], se cuenta en el Perú con un Órgano Rector de las políticas nacionales en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social, y en materia de protección social de la población en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono, es así que el MIDIS impulsa la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", estrategia que busca ser una herramienta de gestión con carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada, de acuerdo con sus respectivas competencias, para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y a oportunidades que abre el crecimiento económico.

En ese contexto, FONCODES promueve la autonomía económica sostenible en el país, principalmente en los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente con actores comprometidos con el desarrollo local.

FONCODES, progresivamente está trabajando en la mejora de la dotación de activos de los hogares como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas orientada a la generación de ingresos autónomos, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades productivas.

Una expresión de la adecuación del FONCODES al nuevo marco del MIDIS, fue el diseño del Programa Especial Mi Chacra Emprendedora – Haku Wiñay y sobre la experiencia y teniendo en cuenta que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, viene promoviendo la implementación de metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, basado en el Presupuesto por Resultados (PpR), se diseñó el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales", cuya implementación se inició en el año 2014, teniendo como resultado específico *"Hogares rurales con economías de subsistencia cuentan con oportunidades de acceso a mercados locales"* y como resultado final *"Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia"*.

La Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES como parte integrante del Pliego Presupuestario 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado al 31 de Diciembre de 2015 (PIM) por toda Fuente de Financiamiento de S/ 367'246,742, lo que le permitirá continuar contribuyendo al desarrollo productivo; así como el trabajo de articulación con los demás programas del MIDIS, hacia el logro de los objetivos de corto y mediano plazo, que permitan avanzar en la ampliación de mayores oportunidades para la población rural, reducir la exclusión social y desarrollar el capital humano.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANEAMIENTO V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

[1] Ley N° 29792 publicado el 20 de octubre de 2011

II. BASE LEGAL

La base legal que sustenta la Reformulación del Plan Operativo Institucional al 23 de Noviembre 2015, es la siguiente:

- Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Ley Nº 29792.
- Decreto Legislativo Nº 657 - Ley de Creación del FONCODES.
- Ley Nº 26157 Ley del FONCODES.
- Resolución Ministerial Nº 178-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.
- Resolución Ministerial Nº 190-2012-MIDIS – Directiva Nº 006-2012-MIDIS "Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión".
- Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 228-2012-FONCODES/DE, Documento de Rediseño Institucional de FONCODES.
- Decreto Supremo Nº 008-2013-MIDIS de fecha 26 de abril de 2013, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Resolución Ministerial Nº 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial Nº 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva Nº 004-2014-MIDIS, Disposiciones para la Programación, Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución Ministerial Nº 290-2014-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras.
- Resolución Ministerial Nº 059-2015-MIDIS, que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras.
- Resolución Ministerial Nº 156-2015-MIDIS, que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras (Segunda Reformulación, al 15 de abril de 2015).
- Resolución Ministerial N°176-2015-MIDIS (06-Ago-2015) que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 al 30 de junio de 2015.
- Guía Nº 01-2014-FONCODES/UGOE, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 02-2014-FONCODES/DE.
- Anexo 02 de Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economía de Subsistencia a Mercados Locales"
- Resolución Ministerial N° 054-2015-MIDIS, que aprueba el incremento del costo unitario por hogar para los proyectos de desarrollo de capacidades productivas, aumentando dicho valor hasta 1.7 UIT por hogar.
- Informe Técnico N° 03-2015-MIDIS/FONCODES/UGOE, de propuesta de modificación de Costo Unitario por Hogar en los proyectos Haku Wiñay / Noa Jayatai de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos.
- Notas de Modificación Presupuestaria aprobadas desde el 23 de noviembre al 31 de diciembre 2015.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

La presente Reformulación del POI 2015, se justifica por las diversas incorporaciones de mayores fondos presupuestales en el Presupuesto Institucional de FONCODES, efectuadas durante el período del 23 de noviembre al 31 de diciembre 2015, de acuerdo a lo siguiente:

Información General del Presupuesto del FONCODES – Período Fiscal 2015

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura (S/)	194'919,990
PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 23-nov-2015 (S/)	367'401,379
PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 31-dic-2015 (S/)	367'246,742

Las modificaciones presupuestarias que se han realizado entre el 23 de noviembre y 31 de diciembre de 2015 y que han significado una reducción del Presupuesto Institucional, hasta llegar a la cifra de S/ 367'246,742 son las siguientes:

Modificaciones Presupuestarias del 23 de noviembre al 31 de diciembre 2015

TIPO DE MODIFICACIÓN		N° DE DOC	FECHA	GENERICA	CRÉDITOS	ANULACIONES
001	Transferencias de Partidas (Entre Pliegos)	266-2015-MIDIS	28/12/2015	3	0,00	500 000,00
Total 001					0,00	500 000,00
003	Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de la Unidad Ejecutora)	002-2016-MIDIS/SG	11/01/2016	3	573 944,00	971 550,00
				5	1 983 843,00	1 827 198,00
				5	92 348 079,00	135 404,00
				6	132 533,00	92 104 247,00
		-2015-MIDIS/SG	17/12/2015	1	2 700 447,00	2 700 447,00
		-2015-MIDIS/SG	22/12/2015	5	313 233,00	313 233,00
Total 003					98 052 079,00	98 052 079,00
004	Créditos Presupuestales y Anulaciones (Entre Unidades Ejecutoras)	258-2015-MIDIS	17/12/2015	3	123 363,00	0,00
		269-2015-MIDIS	29/12/2015	1	222 000,00	0,00
Total 004					345 363,00	0,00
TOTAL					98 397 442,00	98 552 079,00

El detalle de las modificaciones señaladas, se precisa a continuación:

1.- RM N° 266-2015-MIDIS; anulación correspondiente a transferencia de saldos en concordancia al DS. 376-2015-EF.
2.- RSG N° 002-2016-MIDIS/SG, mediante el cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de unidades ejecutoras, en el marco del texto único de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
3.- RM N° 258-2015-MIDIS recursos procedentes de recursos ordinarios por un total de S/ 123,363 a fin de cumplir con lo previsto en el numeral 2.4 de la Cláusula Segunda de la Adenda N° 02 al Convenio de gastos compartidos entre el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en lo que respecta al pago del seguro Multiriesgo.
4.- RM N° 269-2015-MIDIS recursos procedentes de recursos ordinarios por un total de S/ 222,000 a fin de financiar el pago de una deuda pendiente, concepto comprendido dentro de la genérica de gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales".

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Estas modificaciones al presupuesto justifican que es prioritario la Reformulación del Plan Operativo Institucional del FONCODES al 31 de diciembre de 2015, para su aprobación por el MIDIS.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El MIDIS ejerce en la actualidad la rectoría de la política de desarrollo e inclusión social del País, para ello cuenta con diversos instrumentos que le permiten ejercer esta responsabilidad siguiendo los criterios y procedimientos de gestión de la política pública. Esta tarea se enmarca en la implementación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), donde se explicitan las "reglas de juego" de la política de desarrollo e inclusión social. El SINADIS es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado destinadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales. El MIDIS ejerce esta rectoría promoviendo la articulación de la política de desarrollo e inclusión social, que enlaza esfuerzos intergubernamentales e intersectoriales. En el marco de operación del SINADIS, el MIDIS ha elaborado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" aprobada mediante D.S. Nº 008-2013-MIDIS, como un instrumento de gestión que sirve de documento marco para organizar las intervenciones que vienen desarrollando los actores del sistema en torno a resultados y metas comunes.

La Estrategia busca ser una herramienta de gestión con carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo así a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada, de acuerdo con sus respectivas competencias, para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y a las oportunidades que abre el crecimiento económico.

La Política de Desarrollo e Inclusión Social, centrado en el hogar rural, enfoca el ciclo de vida humana: De este modo cada programa social de MIDIS focaliza la población "PEPI" (Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social)[2] según las distintas necesidades relacionadas con su fase de vida. Por ejemplo los programas sociales de alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa está dirigido a familias con niños pequeños y adolescentes y el programa FONCODES brindará las facilidades para que la generación de 18 a 64 años puedan insertarse a una economía local más allá de la subsistencia.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENSIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

[2] Esta población se define como aquella que presenta al menos tres de las cuatro circunstancias asociadas históricamente al proceso de exclusión en nuestro país: 1) hogar rural, es decir, aquel ubicado en centros poblados de 400 viviendas (2,000 personas) o menos. 2) hogar con jefa o cónyuge mujer con nivel educativo igual a primaria incompleta o menos. 3) hogar con jefe o cónyuge con lengua originaria. 4) hogar ubicado en el primer quintil de la distribución nacional.

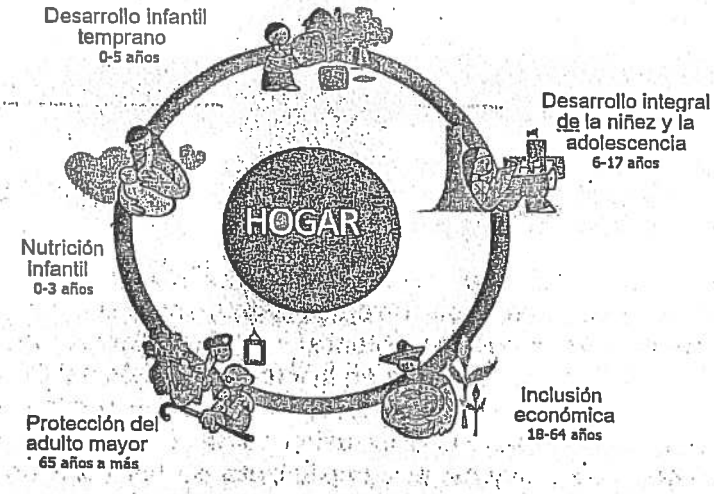

Cabe precisar que el MIDIS mediante Resolución Ministerial Nº 006-2013-MIDIS de fecha 11 de enero de 2013, aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS, documentos de gestión institucional, a efectos de cumplir con los objetivos trazados y cuyos contenidos se adecuan a la nueva política sectorial de la presente gestión de gobierno.

En ese contexto, se ha encargado al FONCODES promover la autonomía económica sostenible en el país, principalmente en los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente con actores comprometidos con el desarrollo local.

Asimismo, cabe indicar que a través de un proceso participativo, FONCODES identificó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Entidad, cuyos resultados se presentan en los siguientes cuadros.

FODA DE FONCODES

Fortalezas: Aspectos positivos internos o inherentes a la estructura y procesos organizacionales y que pueden ser aprovechados, es decir potencializados para el logro de los objetivos.

Oportunidades: Aspectos positivos que se manifiestan en el entorno externo y que ayudan o favorecen el cumplimiento de los objetivos y que por tanto pueden ser aprovechados con ese fin.

Debilidades: Aspectos negativos del funcionamiento interno o inherentes al programa que limitan la operación efectiva y que sería necesario superar para alcanzar los objetivos.

Amenazas: Aspectos negativos del entorno del programa cuya ocurrencia representa un obstáculo para el logro de los objetivos.

MIDIS | MESA DE PARTES
Folio Nº 207

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
F1. Reconocida imagen institucional, preferentemente de la población rural y los gobiernos sub nacionales, debido a la gestión efectiva de Proyectos de Infraestructura.	**D1.** Débil posicionamiento institucional en el panorama de la Política Social.
F2. Amplia experiencia del FONCODES, que garantiza el buen desarrollo de los proyectos productivos y de infraestructura.	**D2.** Reducida capacidad de financiamiento y fuerte dependencia de Recursos del Tesoro Público.
F3. Personal profesional competente, con experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito rural, comprometidos con el logro de los objetivos institucionales.	**D3.** Limitada coordinación y articulación con los otros programas sociales y entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo local y la inclusión social.
F4. Presencia nacional a través de la distribución estratégica de las Unidades Territoriales, que permite llegar a zonas alejadas y de extrema pobreza.	**D4.** Limitada sistematización y difusión de las experiencias exitosas.
F5. Aplicación del modelo del Núcleo Ejecutor como mecanismo transparente para la ejecución de proyectos.	**D5.** Limitada aplicación de la información disponible para mejorar los procesos.
F6. Institución con capacidad de adaptarse a los cambios planteados, de acuerdo a las Políticas Nacionales.	**D6.** Unidades Territoriales con autonomía operativa restringida y capacidad logística deficiente que limita su accionar.
F7. Experiencia en la gestión, concertación y manejo de fondos de Cooperación Internacional (B.M., BID, JICA, FIDA, KFW, entre otros).	**D7.** Débil fortalecimiento de capacidades a nivel institucional.
F8. Se cuenta con instrumentos de gestión de proyectos (guías, manuales, directivas, etc.).	**D8.** Presupuesto sectorial limitado para el desarrollo de tecnología requerida, a fin de tener un FONCODES tecnológicamente competitivo.
	D9. Falta de concertación con la Cooperación Internacional.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP - FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. - FONCODES

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1. FONCODES como programa social articulador de las políticas de desarrollo del MIDIS y el canalizador de nuevos programas y proyectos adecuados a su nuevo Rol.	**A1.** La crisis económica mundial, es un factor que puede reducir los recursos para inversión social.
O2. Necesidad de fortalecer la articulación del gobierno local con el gobierno regional y con otros actores locales.	**A2.** La aplicación de medidas de austeridad en materia económica y financiera puede limitar el cumplimiento de las metas.
O3. La implementación del modelo de gestión por resultados que posibilita la ejecución de presupuesto por resultados en el marco del MIDIS.	**A3.** Entidades del Gobierno Nacional, Sub Nacional y Privadas no deciden ejecutar proyectos con FONCODES, debido a que desean manejar particularmente los proyectos.
O4. Canalizar los recursos de la responsabilidad social de las empresas privadas para la implementación de proyectos productivos y orgánicos.	**A4.** Incremento de conflictos sociales y políticos ponen en riesgo la gobernanza y la gobernabilidad.
O5. Expectativa de las Entidades Cooperantes que observan con interés las nuevas funciones del FONCODES.	**A5.** Impacto negativo del cambio climático puede poner en riesgo la ejecución de los proyectos productivos y de infraestructura.
O6. El incremento de recursos determinados (canon, regalías, etc.) de los Gobiernos Subnacionales, quienes desean ejecutar sus proyectos a través del FONCODES.	**A6.** Alto riesgo de no contar con "Agentes Externos" idóneos debido a ofertas más atractiva de entidades públicas y privadas.
O7. El creciente desarrollo de las telecomunicaciones y los sistemas de información en las zonas rurales, posibilita la intervención más efectiva del FONCODES.	**A7.** Superposición de programas que realizan acciones similares generan imagen de "duplicidad" en la intervención.
O8. El uso creciente de la inteligencia de negocios (BI) y Geomántica posibilita la explotación de la información de FONCODES para la toma de decisiones.	

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. U.P.P. FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Folio Nº 606

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2015, la perspectiva organizacional está trazada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y Plan Estratégico Institucional 2013 – 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 006-2013-MIDIS; así como en el Manual de Operaciones del FONCODES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-2012-MIDIS, a efectos de cumplir con los objetivos trazados por el Sector.

4.1 Organigrama

De acuerdo con el Manual de Operaciones – MOP del FONCODES, aprobado con Resolución Ministerial Nº 178-2012-MIDIS, el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), cuenta con la siguiente organización:

0.1 Dirección Ejecutiva

0.2 Unidad de Control
0.2.1 Órgano de Control Institucional

0.3 Unidades de Administración Interna

Unidades de Apoyo
0.3.1 Unidad de Administración
0.3.2 Unidad de Comunicación e Imagen

Unidades de Asesoramiento
0.3.3 Unidad de Planeamiento y Presupuesto
0.3.4 Unidad de Asesoría Jurídica

0.4 Unidades Técnicas
0.4.1 Unidad de Generación de Oportunidades Económicas
0.4.2 Unidad de Inversión Facilitadora de Oportunidades Económicas
0.4.3 Unidad de Proyectos Especiales

0.5 Unidades Territoriales (26 UT)

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Estructura Organizacional Vigente

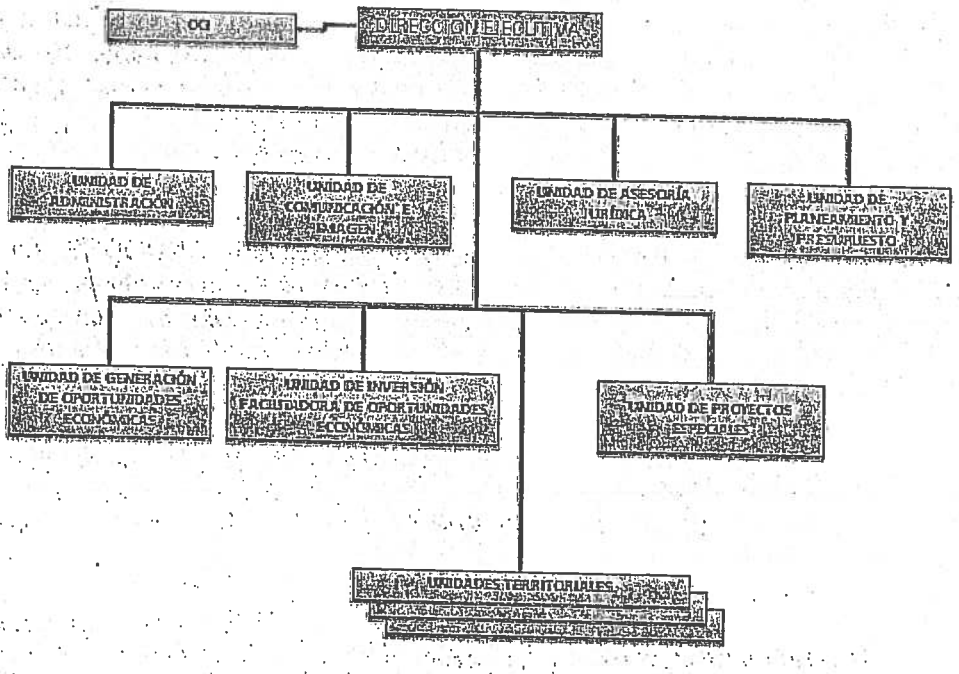

4.2 Funciones Generales del Programa

a) Planificar y ejecutar los componentes y líneas de intervención, estrategias, proyectos y actividades del programa, en el marco de la política del MIDIS.
b) Planificar, conducir, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de mejora de los activos de los hogares para la gestión de los emprendimientos, y para la producción familiar rural, de educación financiera, y de mejora de la inversión pública en infraestructura, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
c) Formular, proponer y aprobar, en lo que corresponda, directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas, así como supervisar su cumplimiento.
d) Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, orientados a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de extrema pobreza.
e) Celebrar convenios y contratos dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente.

V. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El nuevo FONCODES tiene el mandato de la ampliación de oportunidades económicas a través del incremento y mejora de los activos de los hogares usuarios excluidos y en pobreza, mejorando sus condiciones de participación en el crecimiento económico. Este mandato se deriva del hecho de que FONCODES tiene un rol importante para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social del MIDIS para alcanzar su objetivo en el campo del impulso del desarrollo.

5.1 El nuevo rol del FONCODES como parte del modelo de desarrollo e inclusión social

"La Estrategia desarrollada por el MIDIS define la Inclusión Económica como el proceso que conduce a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza y, de esa manera, incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial. Al respecto, se busca establecer las pautas y criterios que orienten la ejecución de intervenciones focalizadas que contribuyan a que las personas vulnerables logren incorporarse al dinamismo de la economía nacional o de las economías regionales a través de actividades que impulsen el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos. La Inclusión Económica será entonces una situación en la que todas las personas cuentan con los servicios, bienes públicos y capacidades que les permiten aportar y beneficiarse del dinamismo económico, generando sosteniblemente los ingresos que sus hogares necesitan sin necesidad de transferencias monetarias directas del Estado." *(Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social)*.

El nuevo rol de FONCODES como parte del Eje 4 del modelo de desarrollo e inclusión social (Estrategia "Incluir para Crecer") es intervenir en hogares en situación de pobreza, en articulación con los Gobiernos Regionales y Locales y con programas que corresponden a otros sectores y del MIDIS, para aumentar las oportunidades y capacidades de los hogares e incrementar sus propios ingresos, a través de la mejora de la cobertura y calidad de servicios básicos para las familias, en una primera etapa, y la promoción de acceso a actividades comerciales, mejorando las capacidades y el acceso a servicios económicos, posteriormente. Para eso, FONCODES apoya en incrementar las capacidades y recursos para aumentar la productividad familiar y el acceso a infraestructura y bienes productivos familiares a través de la participación organizada de la población en *Núcleos Ejecutores*- (NE).

5.2 Rediseño Institucional

En el año 2012, el MIDIS inició la implementación del modelo de desarrollo e inclusión social en sus dos campos: el alivio de la pobreza y el impulso al desarrollo a través de la generación de oportunidades, tanto en lo que se refiere a la prestación de servicios como al desarrollo de estrategias intersectoriales e intergubernamentales articuladas.

Como parte de dicha implementación, los programas sociales del MIDIS han sido rediseñados sobre la base de la evidencia disponible y de evaluaciones realizadas en forma independiente.

En ese contexto, la nueva orientación del FONCODES enfatiza el componente productivo (mejora de la dotación de activos de los hogares), como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas de la población rural pobre y orientada a la generación de ingresos autónomos.

5.3 Enfoques y Estrategias de FONCODES

El documento de Rediseño Institucional de FONCODES, describe los nuevos enfoques y estrategias que fundamentan el nuevo rol de FONCODES y conducen sus actividades como Programa Social del MIDIS.

5.3.1 Enfoques

La flexibilidad y versatilidad son dos características de FONCODES, que permiten responder a la heterogeneidad de la población objetivo, mediante actividades adaptadas al contexto sociocultural, para el desarrollo de capacidades que mejora la dotación de sus activos y mediante el cofinanciamiento de la infraestructura que mejora el acceso a bienes y servicios públicos.

Dos son los enfoques relevantes que sustentan la estrategia: el enfoque de desarrollo territorial rural, y el enfoque de demanda ("demand-driven").

a) El Enfoque de Desarrollo Territorial Rural

Este enfoque se define como un proceso de transformación productiva, social e institucional en un espacio rural determinado. La transformación productiva se orienta a articular la economía del territorio (fuerzas productivas) a mercados dinámicos. El desarrollo institucional se orienta a dos aspectos: la concertación de actores locales y externos relevantes y el incremento de las oportunidades de la población pobre a participar en este proceso y en sus beneficios.

b) El Enfoque de Demanda ("demand driven")

Los hogares rurales son los protagonistas principales para gestionar su desarrollo debido a que conocen mejor sus necesidades.

Se requiere por tanto fortalecer las capacidades y los activos humanos, sociales, físicos, financieros y naturales de los actores privados (los hogares rurales) para que puedan responder a las cambiantes oportunidades de ingresos y empleos que se presentan.
Un aspecto central del enfoque es que las inquietudes y preferencias de los usuarios son muy importantes para el éxito del programa y debe ser tomada en cuenta.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

Otros enfoques transversales de la estrategia de FONCODES son:

c) Enfoque de Género

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

La operacionalización de este enfoque implica facilitar en igualdad de oportunidades los bienes y servicios públicos tanto a hombres, mujeres y jóvenes en función de sus condicionalidades sociales y económicas. En la perspectiva de articulación de los programas sociales del MIDIS se hace un especial énfasis en el trabajo con mujeres.

Cabe precisar, que mediante RM N°164-2015-MIDIS (23 de julio del 2015) se aprobó la Directiva N° 007-2015- MIDIS que establece los "Lineamientos para la transversalizacion del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social", como estrategia para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres, para lo cual FONCODES ha programado metas para su cumplimiento en el "Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género 2015" en proceso de aprobación.

d) Enfoque Ecológico

El enfoque ecológico implica comprender la relación y el comportamiento entre el individuo y el medio.

El uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente están presentes en los proyectos de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos como forma de contribuir a la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

Otro aspecto importante de este enfoque se explica sobre la promoción de prácticas agroecológicas, en el marco de las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático que constituyen una variable importante de la vulnerabilidad de la población meta.

e) Enfoque de Interculturalidad

El enfoque de interculturalidad en los Proyectos que financia FONCODES, releva el enfoque desde el punto de vista del comportamiento que implica un conjunto de competencias para desenvolverse y comunicarse con otras culturas, tales como actitudes que generan confianza, reconocimiento mutuo, confianza efectiva, diálogo, intercambio y aprendizaje; actitudes todas estas necesarias en los diferentes actores responsables de proveer los bienes y servicios a la población usuaria de los proyectos que implementa FONCODES. Esto exige necesariamente por parte de cada uno de los actores la transformación de las prácticas, de las conductas y de los modos de establecer relaciones.

f) Enfoque de Discapacidad

Los proyectos de Infraestructura Facilitadora de Oportunidades Económicas (riego, agua y saneamiento) que ha cofinanciado FONCODES, son de beneficio colectivo, considerando como usuarios a la población del área de influencia del proyecto. Mediante RM N°165-2015-MIDIS (23 de julio del 2015) se aprobó la Directiva N° 008-2015- MIDIS que establece los "Lineamientos generales para la transversalizacion del enfoque de discapacidad de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social", promoviendo los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades; para lo cual FONCODES ha programado metas para su cumplimiento en el "Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género 2015" en proceso de aprobación.

En los proyectos de infraestructura de Edificaciones que FONCODES financia por encargo, como es el caso de los Centros Integrales de Atención Infantil – CIAIs del Programa Nacional Cuna Más y de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos de IIEE atendidas por el Programa Qali Warma, se diseñan y ejecutan atendiendo la Norma A.120 del RNE (Accesibilidad para personas con discapacidad en los Servicios Higiénicos y las rampas).

5.3.2 Lineamientos estratégicos del rediseño institucional

De lo señalado en el documento de Rediseño Institucional, la intervención de FONCODES se fundamenta en los principales siguientes lineamientos, que en lo posible se vienen implementando progresivamente:

1. **Facilitar alternativas productivas sostenibles para contribuir a la seguridad alimentaria.**

Promover iniciativas productivas y manejo del capital natural que facilite el acceso a la seguridad alimentaria de los hogares rurales en situación de pobreza

2. **Promoción productiva para contribuir a la seguridad alimentaria.**
   Desde FONCODES, se contribuirá a mejorar la seguridad alimentaria de la población rural en situación de pobreza extrema a través del financiamiento y apoyo de proyectos productivos dirigidos hacia los hogares que conducen sistemas de producción familiar de subsistencia.

3. **Implementación de mecanismos eficientes y transparentes para la asignación de recursos orientados al desarrollo de proyectos productivos y emprendimientos.**
   Con el propósito de facilitar los procesos de aprendizaje y los resultados de las diferentes innovaciones tecnológicas, productivas, etc. FONCODES implementará mecanismos participativos e incentivos bajo la modalidad de concursos de diferente nivel y temática.

4. **Promoción y revaloración de tecnologías sencillas y de bajo costo apropiadas a las características agroecológicas del ámbito rural bajo un esquema de flexibilidad.**
   FONCODES apoyará y acompañará la identificación, revalorización y mejora de estas tecnologías sencillas y de bajo costo y de rápida apropiación, a través de un sistema de incentivos, que motive la innovación de estas tecnologías.

5. **Facilitar la gestión de negocios rurales inclusivos para la diversificación del ingreso de los hogares rurales.**

   a. Fomento de pequeños negocios rurales inclusivos basados en las potencialidades del territorio, el desarrollo de capacidades y el compromiso de los hogares rurales.
   b. Asignación transparente y eficiente de recursos, para la gestión de pequeños negocios rurales inclusivos a través del mecanismo del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), instancia que al contar con representantes de la sociedad civil y realizarse en espacios públicos, garantiza el desarrollo transparente y participativo de las iniciativas de negocios.
   c. Articulación gradual al mercado.
      Los grupos de interés (hogares asociados para el emprendimiento), irán vinculándose en forma gradual al mercado, en función de la experiencia lograda y la calidad de sus productos y/o servicios. FONCODES promoverá la articulación de estas iniciativas de negocio en primera instancia, con los mercados locales.
   d. Puesta en valor de la identidad cultural de los territorios, a través del fomento de pequeños negocios inclusivos.
      Los pequeños negocios rurales inclusivos deben contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de un territorio, la puesta en valor de ésta supone un conjunto de oportunidades y retos para los hogares rurales en situación de pobreza, vinculados a contextos dinámicos. Iniciativas vinculadas a la artesanía, tradiciones orales, música, danza, gastronomía local, se constituyen alternativas para la puesta en valor de la identidad cultural vinculada al mercado.
   e. Mejora del acceso a la infraestructura económico productiva de los hogares en condición de pobreza en función a sus iniciativas productivas.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

La inversión pública en infraestructura económica (agua y saneamiento, riego) debe programarse en forma coordinada con los gobiernos locales en función de las necesidades de los programas, proyectos y actividades de carácter productivo y de gestión de negocios rurales en territorios priorizados que permita una articulación entre las iniciativas productivas y la infraestructura económica necesaria.

f. Apoyar y facilitar el proceso de desarrollo territorial, bajo el liderazgo de los gobiernos locales.

g. Implementación de la política sectorial a nivel local.
FONCODES establece mecanismos de coordinación y de articulación con los diferentes programas de alivio de la pobreza del MIDIS (JUNTOS, Cuna Mas, Qali Warma, Pensión 65) en las etapas de programación de sus proyectos y actividades, así como en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación que permita generar sinergias y lograr mayores efectos e impactos de los programas.

5.4 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

A partir del surgimiento en la Administración Pública del concepto de Nueva Gestión Pública (NGP), paradigma que se caracteriza por adaptar herramientas de la gestión empresarial al manejo de los asuntos públicos, propiciar la prestación de servicios más ajustados a las necesidades de los ciudadanos con un enfoque de eficiencia, competencia y efectividad en la satisfacción de las demandas sociales.[3]

Según señala Moyado Estrada, tanto la NGP como la gestión de la calidad "....parten de la preocupación por encontrar bases duraderas para fortalecer la competitividad y la eficiencia de las empresas e instituciones dentro de un nuevo contexto de...reconocimiento de la calidad como principio catalizador de la demanda, así como del reconocimiento social y legitimidad gubernamental.[4]

Por su parte la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública establece que "la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo este documento señala que existen dos elementos que definen una gestión pública orientada hacia la calidad: i) Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano; y ii) Una gestión pública para resultados.

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que la Administración Pública Peruana entra en un proceso de reformas que buscan mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. La Secretaría de Gestión Pública como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública ha aprobado la Estrategia y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y su Plan de Implementación.

Estos instrumentos normativos de modernización de la gestión del Estado, dictan el marco para que las entidades públicas implementen herramientas propias de un

[3] Navas Quintero, Andrés. La Nueva Gestión Pública: Una herramienta para el cambio. Perspectiva. Bogotá. 2010
[4] Lineamientos para la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos y para la implementación de los sistemas de gestión de calidad de los programas sociales del Ministerio. III. Justificación (06.09.13) del Informe N° 006-2013-MIDIS/VMPS/DGCPS/DGP (06.09.13)

sistema de gestión de calidad, tales como gestión para resultados, gestión por procesos, mejora continua, etc.[5]

La Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública establece cuatro líneas de acción prioritarias.

1. *Formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización al 2021 y alineamiento de los planes institucionales estratégicos y operativos a dichos instrumentos.*
2. *Cambios en el marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento del Estado.*
3. *Mejora en la calidad de servicios.*
4. *Transparencia y participación ciudadana.*

La tercera línea de acción prioritaria, mejora en la calidad de servicios, contiene tres líneas centrales de trabajo (i) Simplificación administrativa, (ii) Optimización de Procesos y (iii) Mejor Atención al Ciudadano. La estrategia señala que:

"En los procedimientos administrativos debe promoverse un cambio hacia la búsqueda de mejora continua de la calidad de los servicios públicos y de la atención a los ciudadanos. En ese sentido, la optimización de procesos bajo el enfoque de la gestión por procesos será una de las intervenciones sobre las que se trabajará para avanzar hacia servicios públicos de calidad a nivel nacional."[6]

En el Plan Estratégico Institucional - PEI 2013-2016, se ha establecido el objetivo estratégico siguiente:

OEE 6.6 Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados.

Asimismo, se tiene previsto el Objetivo Estratégico OE 2 Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

En ese sentido la Actividad, relacionada con Gestión de Calidad y mejora continua, que se ha previsto realizar en el 2015, es la siguiente:

Cantidad	Actividad	Descripción
10	Manuales de Procesos misionales, estratégicos y de apoyo formulados.	Formular manuales de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo institucionales.

5.5 Atención al Ciudadano

En julio de 2012, el MIDIS a través de su Dirección General de Calidad y Prestaciones Sociales (DGCPS) inició la implementación del piloto "Orienta MIDIS" en las Unidades Territoriales de Lima, Apurímac, Piura y Tarapoto, y

[5] Lineamientos para la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos y para la implementación de los sistemas de gestión de calidad de los programas sociales del Ministerio. III. Justificación (06.09.13) del Informe N° 006-2013-MIDIS/VMPS/DGCPS/DGP (06.09.13)

[6] Estrategia para la modernización de la gestión pública (2012-2016), p.7.

desde setiembre de 2013, se implementa en el primer piso de la Sede Central de FONCODES, la Plataforma de Atención al Ciudadano.

Objetivo General

Atender y resolver las consultas y demandas de información, canalizar las quejas y denuncias de los ciudadanos sobre los servicios del FONCODES, para su respectiva atención, a nivel nacional, brindando un servicio de calidad, oportuno y eficiente, que contribuya a la valoración positiva y a la buena imagen institucional y por ende del Sector.

Atención Sede Central y Pilotos en las Unidades Territoriales

Durante el periodo setiembre 2013 a noviembre 2015, a través de la información que recoge el Sistema Orienta MIDIS, se ha atendido a 1,508 consultas ciudadanas, a través de las 4 plataformas de atención al usuario (Sede Central y las Unidades Territoriales de Piura, Abancay y Tarapoto). De las consultas atendidas el 57.02% representan a ciudadanos (as), el 13.85% a microempresarios(as) y el 29.11% autoridades locales (alcaldes, regidores, gerentes municipales).

Conclusiones

- El espacio de atención de la Sede Central – FONCODES, concentra el mayor número de atenciones al ciudadano.
- El principal motivo de las consulta que formularon los ciudadanos se refirió a información sobre el Acceso al Programa (Proyecto "Mi Chacra Emprendedora" Haku Wiñay /Noa Jayatai, las Convocatorias del programa "Compras a MYPERú", e información de los otros programas sociales del MIDIS.
- Los usuarios del Sistema Orienta MIDIS, son en su mayoría varones (ciudadanos, alcaldes, autoridades comunales y microempresarios), presentan gran interés en el acceso al Proyecto "Mi Chacra Emprendedora" – Haku Wiñay /Noa Jayatai, se acercan al módulo de atención para una mayor información.
- La Plataforma de Atención al Ciudadano de la Sede Central FONCODES, absuelve consultas ciudadanas sobre el Programa y sus servicios, otorga pautas precisas para realizar algún procedimiento en el programa, difunde y promueve los servicios y proyectos a los que puede acceder la ciudadanía.
- Se realiza reportes estadísticos sobre la atención a los ciudadanos, en base al Sistema Orienta MIDIS, asimismo informes a la Jefatura de la UCI FONCODES.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP - FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. - FONCODES

VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución Ministerial Nº 006-2013-MIDIS de fecha 11 de enero de 2013, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS.

En este sentido, en el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, FONCODES se encuentra alineado al Objetivo Estratégico General: OEG4 *"Incrementar el ingreso*

autónomo de los hogares"; así como al OEG 6 *"Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad"*, aportando directamente al Objetivo Estratégico Específico OEE6.4 *"Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios"*, siendo que para el presente año de acuerdo a disposiciones de la Alta Dirección del MIDIS, FONCODES se está orientando solamente al Plan de Acción Específico 6.4.1 que se detalla:

6.4.1 Desarrollar las capacidades productivas y de pequeños emprendimientos rurales de los hogares usuarios.
- 6.4.1.1 Fortalecer los sistemas de producción familiar de los hogares usuarios.
- 6.4.1.2 Fortalecer las capacidades de los hogares en gestión de negocios rurales inclusivos.
- 6.4.1.3 Fortalecer la implementación de viviendas saludables.
- 6.4.1.4 Fomentar el desarrollo de capacidades financieras.

El Mapa de Objetivos Estratégicos del MIDIS, plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2013-2016 es el siguiente:

Mapa de objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

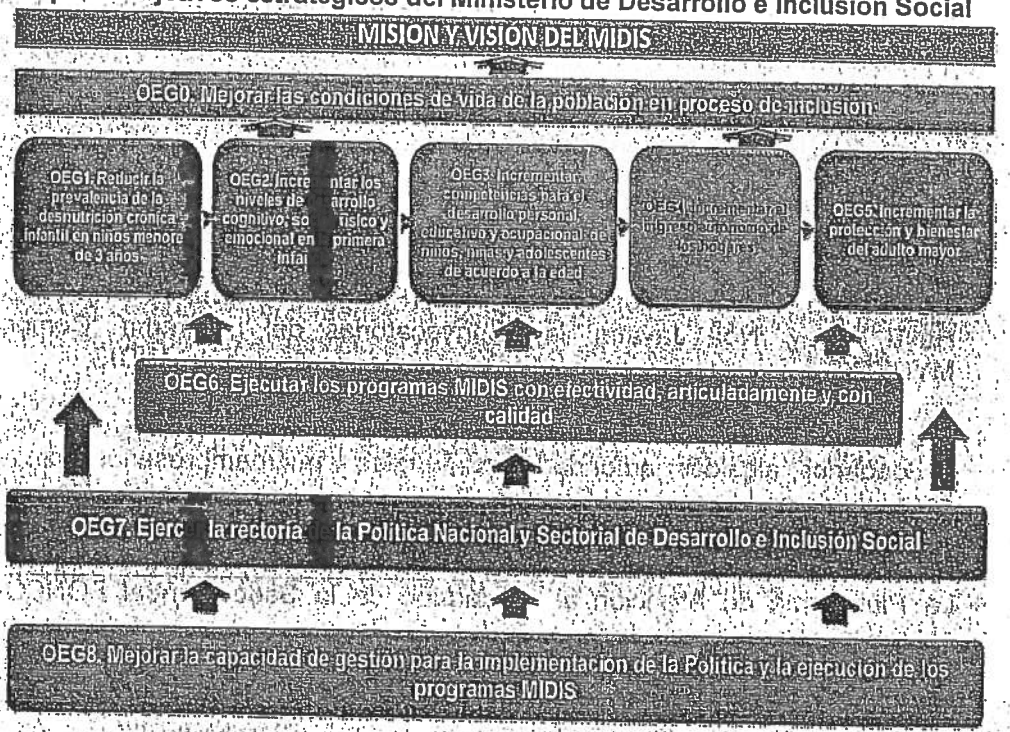

Se debe indicar que la Alineación del Plan Operativo Institucional 2015 al Plan Estratégico Institucional (PEI) se muestra en el Formato Nº 2 que se adjunta.

6.1 Misión y Visión del FONCODES

En el marco de la nueva política de desarrollo e inclusión social y de acuerdo al documento de Rediseño Institucional de FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 228-2012-FONCODES/DE de fecha 28 de diciembre 2012, FONCODES transitará progresivamente a sentar las bases para la implementación de su nuevo rol, asociado directamente a la ampliación de oportunidades económicas para que las poblaciones más pobres generen ingresos autónomos.

611

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 006-2013, se tiene como Misión y Visión para FONCODES lo siguiente:

Misión

FONCODES es un programa del MIDIS que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

Visión

FONCODES es reconocido como programa líder a nivel nacional en promover las oportunidades económicas en el marco de una política de inclusión social con enfoque territorial, mediante iniciativas articuladas que generen autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

6.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos, en el marco del PEI 2013-2016 del MIDIS y PAE de FONCODES 2013 - 2016, son los siguientes:

OE1: Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

OE2: Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

6.2.1 Objetivos Estratégicos Específicos

OEE 1.1: Desarrollar las capacidades productivas y de pequeños emprendimientos rurales de los hogares usuarios.

OEE 1.2 Mejorar la participación de los actores locales para el aprovechamiento de oportunidades económicas.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

OEE 2.1: Gestionar los procesos de planificación estratégica.

OEE 2.2: Gestionar los recursos para alcanzar los resultados esperados.

OEE 2.3: Implementar los procesos y cadenas de valor en el marco de una gestión de calidad.

OEE 2.4: Implementar un sistema de recursos humanos en el marco de una gestión de calidad.

OEE 2.5: Mejorar el Sistema de Seguimiento y Evaluación para una gestión de calidad.

6.3 Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos estratégicos y los objetivos específicos y cumplir los enfoques y lineamientos estratégicos, descritos en el presente documento, se han

identificado acciones estratégicas que permiten implementar los Planes de Acción Generales y Específicos relevantes para FONCODES precisados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2016. En los siguientes cuadros, se han relacionado las acciones estratégicas con los objetivos estratégicos específicos.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP - FONCODES -

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. - FONCODES -

OE1: Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

OEE 1.1: Desarrollar las capacidades productivas y de pequeños emprendimientos rurales de los hogares usuarios.

OEE 1.2: Mejorar la participación de los actores locales para el aprovechamiento de oportunidades económicas.

- **AE1.1** Implementar estrategias para la comunicación que brinda la información oportuna a los usuarios y los actores y que facilite la mejora continua del programa.
- **AE1.2** Revisar y complementar los criterios de focalización de los hogares en el marco de la RM 190-2012-MIDIS.
- **AE1.3** Coordinar la planificación de intervenciones con actores claves y secundarios en espacios locales de participación público-privada (p.ej. Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza).
- **AE1.4** Implementar y articular con los actores claves y secundarios actividades de capacitación y asistencia técnica y dotar activos para el aumento y diversificación de capacidades productivas en los hogares usuarios.
- **AE1.5** Implementar y articular con los actores claves y secundarios actividades de capacitación y asistencia técnica y dotar activos para la gestión de emprendimientos rurales a los usuarios.
- **AE1.6** Promover el desarrollo de capacidades del personal de los gobiernos locales y regionales en planificación territorial y desarrollo económico local para garantizar la sostenibilidad del programa en el territorio intervenido por FONCODES.
- **AE1.7** Fortalecer las capacidades de organización comunal y gestión de proyectos en la población objetivo mediante modalidades de planificación y ejecución participativa (NE, NEC y CLAR) y la promoción de la Ley N° 29030 que constituye Organizaciones Representativas de la Comunidad.
- **AE1.8** Mejorar continuamente las metodologías de capacitación y asistencia técnica para la adaptación al cambio climático con énfasis en la prevención del riesgo y en consideración del contexto geográfico, ambiental, productivo, social y cultural.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS U.P.P. FONCODES

019

OE2: Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

OEE 2.1 Gestionar los procesos de planificación estratégica.	AE2.1 Insertar la gestión de calidad en las distintas unidades orgánicas del Programa.
	AE2.2 Difundir, implementar y evaluar el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2013-2016 y alinear los planes operativos y PP´s al PAE.
OEE 2.2: Gestionar los recursos para alcanzar los resultados esperados.	AE2.3 Incluir los productos y actividades de FONCODES en los Programas Presupuestales (PP´s).
	AE2.4 Canalizar financiamiento de actores del sector público y privado que genera oportunidades económicas en el territorio intervenido por FONCODES (resultado especifico, PP).
OEE 2.3: Implementar los procesos y cadenas de valor en el marco de una gestion de calidad.	AE2.5 Sensibilizar, desarrollar capacidades e implementar la gestión por procesos con estándares de calidad.
	AE2.6 Implementar las recomendaciones de los informes de supervisión, control interno, seguimiento y evaluación para la mejora continua de los procesos.
	AE2.7 Evaluar e incluir los instrumentos operativos de gestión (manuales y guías) en la gestión por procesos.
OEE 2.4: Implementar un sistema de recursos humanos en el marco de una gestión de calidad	AE2.8 Formular e implementar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) con un catálogo de competencias transversales con enfoque de demanda, género e interculturalidad.
	AE2.9 Implementar la gestión del personal con la Ley de Servicio Civil y sus reglamentos para equilibrar la situación del personal entre Sede Central y Unidades Territoriales.
	AE2.10 Fortalecer el sistema de desarrollo de capacidades de los agentes externos.
OEE 2.5: Mejorar el Sistema de Seguimiento y Evaluación para una gestión de calidad.	AE2.11 Diseñar e implementar un sistema de seguimiento, evaluación y gestión de evidencias para la mejora continua del programa en base a estándares de calidad.
	AE2.12 Establecer un sistema de gestión de conocimiento.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

VII. FOCALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2015

Criterios de Focalización

La Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 006-2012-MIDIS establece "*Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión*", la cual establece como **criterios de focalización** a:

a) población que se encuentra asentada en CCPP rurales con al menos 40 hogares y que se ubiquen en distritos con más del 40% de pobreza monetaria.

b) población que se encuentra asentada en CCPP rurales con al menos 40 hogares que se ubiquen en distritos priorizados para la implementación de intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica infantil a que se refiere la Directiva Nº 004-2012-MIDIS.

Con la aplicación de ambos criterios se obtiene un resultado de 13,228 centros poblados a nivel nacional, agrupando a 1´102,639 hogares rurales muchos de los cuales se encuentran en condiciones de pobreza, y mantienen una economía de subsistencia.

Criterios de Priorización

Dado que es necesario priorizar la atención entre estos centros poblados focalizados, se utilizaron los siguientes **criterios de priorización**:

a) Centros poblados con una tasa de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (1 NBI) igual o mayor a 75% (criterio utilizado para discriminar a nivel de Centro Poblado).

b) Provincias con más de 8 centros poblados elegibles por cada unidad territorial.

c) Distritos que tienen 400 o más hogares en centros poblados elegibles.

Es decir los centros poblados priorizados deben cumplir con los tres criterios señalados.

Como resultado de la aplicación de los 3 criterios mencionados, se identificó un ámbito de 3,423 centros poblados para el período 2014-2018, estas localidades se encuentran ubicadas en 272 distritos de 22 Unidades Territoriales. Cabe señalar que estos criterios se encuentran contemplados en el diseño del Programa Presupuestal 0118.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Aplicación de criterios de priorización a centros poblados por departamento

N°	Departamento	CCPP tasa hogar con al menos 1 NBI >=75%		Provincias con más de 8 centros poblados elegibles por cada UT		Distritos que tienen 400 o más hogares en centros poblados elegibles	
		CCPP	HOGARES	CCPP	HOGARES	CCPP	HOGARES
1	AMAZONAS	173	11,556	161	10,846	121	8,313
2	ANCASH	239	16,741	219	15,112	87	5,962
3	APURIMAC	92	8,160	89	8,024	25	2,351
4	AREQUIPA	33	3,452	10	1,035	4	426
5	AYACUCHO	196	17,651	165	14,434	103	9,895
6	CAJAMARCA	421	27,617	415	27,249	256	17,542
7	CUSCO	357	27,249	349	26,716	213	16,509
8	HUANCAVELICA	313	24,661	313	24,661	201	15,839
9	HUANUCO	272	18,516	252	17,388	196	13,893
10	ICA	4	320				
11	JUNIN	353	25,321	331	23,633	258	18,245
12	LA LIBERTAD	344	24,525	339	24,118	280	20,264
13	LAMBAYEQUE	54	3,336	49	2,843	38	2,327
14	LIMA	151	13,463	139	12,333	32	3,147
15	LORETO	224	16,146	216	15,709	155	11,459
16	MADRE DIOS	1	46				
17	MOQUEGUA	17	1,899	9	734		
18	PASCO	81	8,555	81	8,555	47	5,057
19	PIURA	557	45,643	557	45,643	496	40,762
20	PUNO	579	42,249	579	42,249	441	33,020
21	SAN MARTIN	447	34,297	447	34,297	348	27,201
22	TACNA	3	227				
23	TUMBES						
24	UCAYALI	134	8,736	134	8,736	122	7,920
	Total	5,045	380,366	4,854	364,315	3,423	260,132

Fuente: Elaboración Propia en base a Directiva N° 006-2012-MIDIS y Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

De este universo, internamente en FONCODES se priorizó adicionalmente para el periodo 2014-2018, aquellos centros poblados que cumplan con los siguientes criterios aplicados por la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas UGOE[7] y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP:

a) Centros poblados no intervenidos por FONCODES en los años 2012, 2013 y 2014.
b) Centros poblados que no son materia de los grupos de control de los estudios de línea de base.

El resultado de esta etapa arroja 3,103 centros poblados priorizados que contienen 250,111 hogares (cifra proyectada al 2014) asentados en 267 distritos de 22 Unidades Territoriales a nivel nacional, a ser atendidos en el periodo 2015-2018. Cabe señalar que de estos distritos hay 145 que son atendidos por el Programa Nacional JUNTOS, habiendo en estos distritos 1,680 centros poblados.

[7] Para el PP 0118 del 2014 se priorizaron los CCPP cuyo canon minero a nivel distrital fue menor que S/ 20 millones

Criterios de Selección

De los 3,103 centros poblados priorizados que abarcan 250,111 hogares, las Unidades Territoriales seleccionarán aproximadamente 345 centros poblados que contengan 34,931 hogares. Para dicho proceso se proponen los siguientes criterios de selección que fueron utilizados en los procesos de selección del PP 0118 correspondiente al 2014:

a) Compromiso del Gobierno Local para la implementación de proyectos productivos.
b) Capacidad de cofinanciamiento del gobierno local para la implementación de los proyectos de infraestructura productiva.
c) Mayor accesibilidad y vialidad entre los centros poblados.
d) Distancia y conectividad entre centros poblados para formar conglomerados territoriales.
e) Centros poblados ubicados en zona del VRAEM.
f) Centros poblados ubicados en zona de Frontera.
g) Centros poblados ubicados en ámbito de Pueblos Indígenas de la Amazonía.

Cabe precisar que en relación a los criterios de selección sobre centros poblados ubicados en zonas del VRAEM, Frontera y Pueblos Indígenas de la Amazonía, la Dirección Ejecutiva ha establecido metas institucionales de acuerdo a lo siguiente:

- En el **ámbito del VRAEM, la meta total es de 1,600 hogares en 16 centros poblados para las Unidades Territoriales La Merced, Huancavelica y Ayacucho,** habiéndoles solicitado mediante los memorando Nº 0416, 0417 y 0148-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total prevista para el VRAEM (1,600 hogares).

- En el **ámbito de Zonas de Frontera, la meta total es de 1,200 hogares en 12 centros poblados para las Unidades Territoriales Puno, Chiclayo, Piura e Iquitos,** habiéndoles solicitado mediante los memorando Nº 0415, 0413, 0412 y 0411-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total prevista para las Zonas de Frontera (1,200 hogares).

- En el **ámbito de Pueblos Indígenas, la meta total es de 960 hogares en 12 centros poblados para las Unidades Territoriales Tarapoto, Chachapoyas y Pucallpa,** habiéndoles solicitado mediante los memorando Nº 0414, 0419 y 0420-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total para Pueblos Indígenas (960 hogares).

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Del Presupuesto y las metas 2015

De acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre 2015, FONCODES tiene una Asignación Presupuestaria por el monto de S/367'246,742 por toda fuente de financiamiento.

De lo señalado, las siguientes metas institucionales se desprenden de los recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2015.

a) Monto en nuevos soles para proyectos:137,5 millones de nuevos soles del PP 0118.
b) Población estimada usuaria de proyectos de desarrollo de capacidades productivas: 34,931 hogares que significa aproximadamente 345 capacitaciones (proyectos) para la atención de 345 CCPP y 3,144 planes de negocios (emprendimientos).

c) Las metas y montos señalados en los literales a) y b), aplican para el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales". De acuerdo con la asignación presupuestaria contamos con S/ 157 millones, para implementar el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales". Cabe señalar que de los S/ 157 millones, el monto de S/ 19,5 millones es para gastos de gestión del programa.

Asimismo, se tiene las siguientes metas y montos para el Programa Especial Mi Chacra Emprendedora - Haku Wiñay, Implementación de Cocinas mejoradas y Apoyo a la Infraestructura Económica, Transferencia e Inventario de Obras, Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más, Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos, Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria y Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

d) Para el Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora", se cuenta con una asignación total de S/ 31,2 millones (S/ 14 millones para beneficiar a 3,738 hogares, S/ 14,1 millones para implementar 48,899 cocinas mejoradas y S/ 3,1 millones para 24 informes – gastos operativos: CAS, viáticos, pasajes y combustibles). Se ejecutarán aproximadamente 37 proyectos.
e) Para el programa Implementación de Cocinas Mejoradas se espera implementar 50,000 cocinas por un monto de S/ 36,6 millones de los cuales S/ 35,6 millones corresponden a las cocinas implementadas y 1 millón al seguimiento y monitoreo mediante 05 informes. Estos fondos corresponden a la transferencia realizada por el Ministerio de Energía y Minas, incorporadas en el presupuesto de FONCODES mediante la RM 160-2015-MIDIS.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN REGIONAL V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

f) Número de proyectos para Apoyo a la Infraestructura Económica; se espera ejecutar 02 proyectos por un monto de S/ 0.1 millón.
g) Número de obras para transferencia e inventario: 824 obras para transferencia por un monto aproximado de S/ 0,5 millones y 36 informes por un monto de S/ 0.4 millones, dando un total de S/ 0,9 millones. El costo por obra aproximadamente es de S/ 703.
h) Número de proyectos para Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cunas Más: 31 proyectos por S/ 1,7 millones.
i) Número de proyectos para Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria: 136 proyectos por S/ 98,6 millones y 04 informes por S/ 0.6 millones.

j) Para el caso del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – KFW se cuenta con 18 informes por el monto de S/ 0,9 y el financiamiento de 11 estudios (10 de mejoramiento de infraestructura de educación básica regular y 1 de mejoramiento de centros de salud) por el monto de S/ 0,3 millones. Asimismo, un proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable por un monto de S/ 0,02 millones.
k) Para el caso de Mantenimiento, Reposición, Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales (ROMAS – DIT), se ha considerado como unidad de medida: informes, siendo 8 informes por el monto de S/1.1 millones.

De la asignación referencial de recursos 2015

a) Teniendo en cuenta la opinión de la UGOE, la asignación referencial por Unidad Territorial se ha calculado en función a una proporción uniforme de la carga de trabajo a nivel nacional.
b) Los recursos asignados referencialmente son para cofinanciar proyectos con los Gobiernos Locales.
c) Los GL apoyan en la ejecución de proyectos a FONCODES a través de acciones de reconocimiento e integración con los Núcleos Ejecutores y la participación en los convenios tripartitos con acciones complementarias.
d) El monto que FONCODES cofinancia para cada hogar de un proyecto correspondiente al Programa Presupuestal 0118 será de hasta S/ 3,800; la aplicación de la Resolución Ministerial N° 054-2015-MIDIS, que aprueba el incremento del costo unitario por hogar para los proyectos de desarrollo de capacidades productivas, aumentando dicho valor hasta 1.7 UIT por hogar, será a partir del año 2016.

VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2015

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 31 de diciembre 2015, de la Unidad Ejecutora N° 004: FONCODES, integrante del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, asciende a la suma de S/ 367'246,742 por toda fuente de financiamiento, según detalle adjunto:

PIM 2015 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIM 2015	ESTRUCTURA % 2015
GASTOS CORRIENTES	265.094.010,00	72,2%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29.326.120,00	8,0%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Socia	1.205.000,00	0,3%
2.3 Bienes y Servicios	33.009.692,00	9,0%
2.5 Otros Gastos	201.553.198,00	54,9%
GASTOS DE CAPITAL	102.152.732,00	27,8%
2.5 Otros Gastos	100.619.271,00	27,4%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1.533.461,00	0,4%
TOTAL FONCODES	367.246.742,00	100,0%
Fuente :SIAF-SP 31 Dic. 2015		

En el siguiente cuadro, se resume el PIM al 31 de diciembre 2015, y las principales metas previstas a alcanzar con las tres categorías presupuestarias.

PIM 2015 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO				
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ACTIVIDAD/PROYECTO	Unidad de Producción Física (Unidad de Medida)	Meta de Producción Física (Meta Física)	Recursos Financieros (S/.)
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	Hogares	34.931	156.975.604,00
APNOP	Apoyo a la Infraestructura Económica	Proyectos	2	148.542,00
	Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	Informe	18	983.250,00
		Estudio	11	329.787,00
		Proyecto	1	24.367,00
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora"	Hogares	3.738	14.011.163,00
		Cocina Implementada	48.899	14.098.059,00
		Informes	24	3.128.098,00
	Transferencia e Inventario de Obras	Proyectos	824	509.074,00
		Informes	36	397.088,00
	Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más	Proyectos	31	1.685.001,00
	Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, almacenes, y servicios higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Inicial y Primaria	Proyectos	136	99.170.552,00
	Mantenimineto, Reposición y Operación de Sistemas de agua y saneamiento en zonas Rurales	Informe	8	1.078.011,00
	Implementación de Cocinas mejoradas	Informes	5	1.006.980,00
		Cocina Implementada	50.000	35.593.000,00
ACCIONES CENTRALES	Gestión Administrativa y de Recursos Humanos, Acciones de Auditoría, Asesoramineto Técnico y Jurídico, Conducción y Orientación Superior y Planeamiento y Presupuesto	Acción	96	16.547.258,00
		Planilla	24	21.582.908,00
TOTAL				367.246.742,00
Fuente : SIAF-SP 31 Dic 2015				

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PIM 2015 POR CATREGORÍAS PRESUPUESTARIAS			PIM 2015
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ACTIVIDAD/PROYECTO	Unidad de Producción Física (Unidad de Medida)	% de Recursos Financieros
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	Hogares	42,7%
APNOP	Apoyo a la Infraestructura Económica	Proyectos	0,04%
	Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	Informes	0,3%
		Estudios	0,1%
		Proyecto	0,01%
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora"	Hogares	3,8%
		Cocina Implementada	3,8%
		Informes	0,9%
	Transferencia e Inventario de Obras	Proyectos	0,1%
		Informes	0,1%
	Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más	Proyectos	0,5%
	Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, almacenes, y servicios higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Inicial y Primaria	Proyectos	27,0%
	Mantenimineto, Reposición y Operación de Sistemas de agua y saneamiento en zonas Rurales	Informes	0,3%
	Implementación de Cocinas mejoradas	Informes	0,3%
		Cocina Implementada	9,7%
ACCIONES CENTRALES	Gestión Administrativa y de Recursos Humanos, Acciones de Auditoría, Asesoramineto Técnico y Jurídico, Conducción y Orientación Superior y Planeamiento y Presupuesto	Acción	4,5%
		Planilla	5,9%
TOTAL			100,0%

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES

El Programa Presupuestal 0118, inició su ejecución en el año 2014 con una meta programada de 22,133 hogares, alcanzando al finalizar dicho año, una meta de 22,397 hogares y para el ejercicio presupuestal 2015 se postula atender a 34,931 nuevos hogares (Al 30 de junio se tenía programado atender a 26,132 hogares, incorporándose 8,799 hogares producto de la ampliación presupuestaria por S/ 38,7 millones realizada mediante RM 206-208-2015-MIDIS); cuyo costo estimado por hogar es de S/ 3,800, con un total de atención de 57,328 hogares (acumulado 2014 y 2015), a través de dos (02) Productos:

i) Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas **(34,931 hogares por un monto de S/ 101'751,215)** y;

ii) Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales **(3,144 planes de negocios o emprendimientos, que corresponde al 9% de la meta total de hogares 2015, el monto asignado para el producto 2 es**

por S/ 35'744,843 y la meta de los citados planes de negocios equivalen a 15,719 hogares (1 proyecto implementado = 5 hogares aproximadamente).

Cabe precisar que las metas señaladas en los literales i) y ii) se refiere al año 2015 constituyendo un presupuesto total de S/ 137'496,058 para el PP0118; dicho programa presenta 02 componentes o productos:

El Producto 1 comprende el desarrollo de dos (02) Actividades y el Producto 2 el desarrollo de tres (03) Actividades, definiéndose el desarrollo de actividades y tareas de acuerdo a lo siguiente:

Denominación del producto	Producto 1: *Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.*
Actividad 1.1	Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto **(345 capacitaciones por el monto de S/ 4'187,266).**
	Tarea: Asistencia Técnica y Capacitación al NEC en el diseño del programa **(345 capacitaciones por el monto de S/ 4´187,266).**
Actividad 1.2	Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central **(34,931 hogares por el monto de S/ 97'563,949).**
	Tarea: Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al NEC **(34,931 hogares por el monto de S/ 97'563,949).**
Denominación del producto	Producto 2: *Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.*
Actividad 2.1	Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos **(3,144 planes de negocios por el monto de S/ 756,190).**
	Tarea: Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos **(3,144 planes de negocios por el monto de S/ 756,190).**
Actividad 2.2	Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales **(15,719 hogares por el monto de S/ 32'026,163). Cada proyecto implementado equivale a 5 hogares aproximadamente.**
	Tarea: Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales **(15,719 hogares por el monto de S/ 32'026,163).**
Actividad 2.3	Promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias) **(87 eventos por el monto de S/ 2'962,490).**
	Tarea: Promoción de espacios de intercambio local **(87 eventos por el monto de S/ 2'962,490).**

Nota: capacitaciones equivale a proyectos, planes de negocios equivale a emprendimientos y proyectos implementados equivale a 5 hogares aproximadamente.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPR - FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. - FONCODES

PRODUCTO 1: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas 34,931 hogares por el monto de S/101'751,215

Consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas por parte de la

por S/ 35'744,843 y la meta de los citados planes de negocios equivalen a 15,719 hogares (1 proyecto implementado = 5 hogares aproximadamente).

Cabe precisar que las metas señaladas en los literales i) y ii) se refiere al año 2015 constituyendo un presupuesto total de S/ 137'496,058 para el PP0118; dicho programa presenta 02 componentes o productos:

El Producto 1 comprende el desarrollo de dos (02) Actividades y el Producto 2 el desarrollo de tres (03) Actividades, definiéndose el desarrollo de actividades y tareas de acuerdo a lo siguiente:

Denominación del producto	**Producto 1:** ***Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.***
Actividad 1.1	Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto **(345 capacitaciones por el monto de S/ 4'187,266).**
	Tarea: Asistencia Técnica y Capacitación al NEC en el diseño del programa **(345 capacitaciones por el monto de S/ 4´187,266).**
Actividad 1.2	Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central **(34,931 hogares por el monto de S/ 97'563,949).**
	Tarea: Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al NEC **(34,931 hogares por el monto de S/ 97'563,949).**
Denominación del producto	**Producto 2:** ***Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.***
Actividad 2.1	Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos **(3,144 planes de negocios por el monto de S/ 756,190).**
	Tarea: Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos **(3,144 planes de negocios por el monto de S/ 756,190).**
Actividad 2.2	Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales **(15,719 hogares por el monto de S/ 32'026,163). Cada proyecto implementado equivale a 5 hogares aproximadamente.**
	Tarea: Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales **(15,719 hogares por el monto de S/ 32'026,163).**
Actividad 2.3	Promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias) **(87 eventos por el monto de S/ 2'962,490).**
	Tarea: Promoción de espacios de intercambio local **(87 eventos por el monto de S/ 2'962,490).**

Nota: capacitaciones equivale a proyectos, planes de negocios equivale a emprendimientos y proyectos implementados equivale a 5 hogares aproximadamente.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

PRODUCTO 1: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas 34,931 hogares por el monto de S/101'751,215

Consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas por parte de la

población objetivo, de modo que incrementen sus niveles de producción y productividad y por tanto la diversificación e incremento de su consumo.

Actividad 1.1. Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto *(345 capacitaciones por el monto de S/ 4´187,266).*

Esta actividad comprende el proceso de formulación, evaluación y aprobación de los proyectos de asistencia técnica y capacitación, expresado en un expediente técnico que permite determinar la viabilidad técnica y económica de la propuesta.

Los sub procesos de esta actividad se caracterizan por los siguientes aspectos:

- La etapa de formulación comprende el desarrollo de un Diagnóstico Rural Participativo - DRP del territorio y luego la elaboración del expediente técnico de la propuesta de intervención. Este subproceso constituye el análisis, con la propia población, para identificar y desarrollar las líneas de acción demandadas por los hogares, determinar su viabilidad técnica y su sostenibilidad. Concluido el expediente técnico es presentado a la Unidad Territorial de FONCODES.

- La etapa de evaluación corresponde a la revisión del expediente técnico presentado, para lo cual el proyectista sustenta técnicamente la propuesta; si el expediente tiene observaciones, debe ser corregido y revisado, como parte del acompañamiento, por el especialista en proyectos productivos del equipo de la unidad territorial de FONCODES.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 345 capacitaciones por el monto de S/ 4´396,154.
- Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015 realizar 345 capacitaciones por el monto de S/ 4´187,266.
- Variación: No hay variación de meta física, la reducción del presupuesto se debe a ajustes en la información de costos determinados por los proyectistas de las unidades territoriales al momento de elaborar el expediente técnico, identificados en las solicitudes de nota modificatoria a cargo de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

Actividad 1.2. Implementación de asistencia técnica, capacitación y entrega de activos al Núcleo Ejecutor Central *(34,931 hogares por el monto de S/ 97´563,949).*

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Esta actividad consiste en el conjunto de acciones que llevan a cabo FONCODES y el NEC para implementar todas las acciones establecidas en los expedientes técnicos que han sido aprobados por FONCODES y que determinan que los hogares asistidos, reciban la asistencia técnica, capacitación y los activos necesarios, para lograr una mejora de sus capacidades técnicas productivas.

Esta actividad considera un conjunto de acciones que se pueden agrupar de la siguiente forma:

- Suscripción de convenios tripartitos entre FONCODES, las municipalidades involucradas y el NEC, cuyo objetivo es el cofinanciamiento.
- Desembolso de los recursos financieros por FONCODES a nombre del NEC, previa apertura de cuentas bancarias.
- Selección y contratación de agentes de ejecución por el NEC, como son el Coordinador de NEC y Yachachiq.

- Capacitación de los agentes y miembros del NEC para la ejecución del proyecto. Capacitación técnica de Yachachiq (fortalecimiento de capacidades en temas de desarrollo tecnológico, según la demanda de tecnologías de usuarios).
- Desarrollo de acciones de capacitación a los hogares en temas de interés y según demanda de los hogares.
- Desarrollo de asistencia técnica en forma individual a cada hogar, según demanda expresada por los hogares (recogida en los procesos de diagnóstico).
- Adquisición y distribución de pequeños activos productivos, como insumos necesarios para el proceso de aprendizaje de innovaciones de tecnologías productivas.
- Informes mensuales, reportando los avances de cada núcleo ejecutor, en función al plan de acciones programado para ese grupo.
- Supervisión permanente de los proyectos.
- Liquidación del proyecto que se realiza al culminar el proyecto, en el que se presenta el informe final, así como toda la sustentación de los gastos realizados.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 34,931 hogares representados por el Jefe de Hogar, por el monto de S/ 97'268,834.
- Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 34,931 hogares que reciben asistencia técnica y capacitación por el monto de S/ 97´563,949.
- Variación: No hay variación de meta física, el incremento del presupuesto se debe a un sinceramiento en la información de costos por hogar determinados por los proyectistas de las unidades territoriales, identificados en las solicitudes de nota modificatoria a cargo de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

PRODUCTO 2: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales *(3,144 planes de negocios, por el monto de S/ 35´744,843)*.

Comprende el conjunto de actividades que facilitan el acceso a los recursos necesarios para la implementación y gestión de emprendimientos rurales, a través de concursos abiertos competitivos de perfiles de emprendimientos rurales presentados por grupos organizados de hogares que cuentan con mayores potencialidades.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Dependiendo de las potencialidades y de la demanda de la población se brindará asistencia técnica, capacitación y activos en los rubros: turismo rural comunitario, gastronomía, artesanía, transformación de la producción primaria.

Actividad 2.1 Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos *(3,144 planes de negocios por el monto de S/ 756,190)*

Los concursos para la evaluación y asignación de recursos son procesos mediante los cuales, la población organizada en pequeños grupos de interés sustentan su iniciativa de emprendimiento rural expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR.

A efectos de evaluar los perfiles de emprendimientos presentados por los grupos de interés y, garantizar la trasparencia de los procesos y la participación de los actores locales, se ha generado la instancia denominada CLAR.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 3,144 planes de negocio, por el monto de S/ 806,496.
- Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015, 3,144 planes de negocio por el monto de S/ 756,190.
- Variación: No hay variación de meta física, la reducción del presupuesto se debe a ajustes en la información de costos de planes de negocio determinado por los proyectistas de las unidades territoriales, identificados en las solicitudes de nota modificatoria a cargo de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas.

Actividad 2.2 Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales (3,144 proyectos implementados por el monto de S/ 32´026,163, que corresponde a 15,719 hogares).

- La implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos son procesos mediante los cuales, el grupo de interés demanda y selecciona los servicios de un asistente técnico.
- El asistente técnico seleccionado elabora un plan de capacitación y asistencia técnica, además de un plan de adquisiciones de activos y servicios para la implementación de los emprendimientos.
- El asistente técnico ejecuta el plan de capacitación y asistencia técnica aprobado por el NEC e implementa las acciones de capacitación y asistencia técnica previstas en el plan.
- Los grupos de interés hacen un requerimiento al NEC para la adquisición de activos y servicios. Luego, el NEC informa al coordinador de NEC sobre las solicitudes.
- El tesorero y el coordinador de NEC retiran los recursos financieros solicitados.
- El NEC realiza y ejecuta las adquisiciones y hace entrega de los activos a los grupos de interés.
- El asistente técnico elabora informes mensuales de sus acciones de capacitación y asistencia técnica al NEC para su conformidad y pago correspondiente en función de los resultados y aprendizajes logrados en los grupos de interés.
- Los Grupos de Interés implementan las acciones necesarias para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP - FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. - FONCODES

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 3,144 proyectos implementados por el monto de S/ 32'115,871.
- Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015, 3,144 proyectos implementados que equivale a 15,719 hogares aproximadamente por el monto de S/ 32´026,163.
- Variación: Variación: No hay variación de meta física, la reducción del presupuesto se debe a ajustes en la información de costos de proyectos implementados determinados por los proyectistas de las unidades territoriales, identificados en las solicitudes de nota modificatoria a cargo de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas.

Actividad 2.3 Promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias) ***(87 eventos por el monto de S/ 2'962,490).***

- Es un proceso mediante el cual, los grupos de interés conformados a nivel de cada NEC, logran desarrollar sus emprendimientos rurales y venden sus productos en el mercado local, con el apoyo y participación de los diversos actores involucrados en esta actividad.
- Tanto FONCODES como las Municipalidades ayudan con información sobre espacios de intercambio comercial local, lo que facilite la colocación de los productos de los grupos de interés.
- Con la información a la que acceden participan en espacios de promoción comercial ya sea con apoyo de terceros o por cuenta propia.
- Además, se coordina con los gobiernos locales para la realización de ferias o diferentes actividades que faciliten la articulación de los grupos de interés con el mercado.

➢ Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 87 eventos, por el monto de S/2'822,476.
➢ Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 87 eventos por el monto de S/ 2'962,490 (S/ 3,233 el costo aproximado por evento).
➢ Variación: No hay variación de meta física, el incremento del presupuesto se debe a un sinceramiento en la información de costos por evento determinados por los proyectistas de las unidades territoriales, identificados en las solicitudes de nota modificatoria a cargo de la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas.

Cabe precisar, que la participación en el financiamiento con el Programa Presupuestal 0118 por cada producto es de acuerdo a lo siguiente: Para el **Producto 1 es el 74% y para el Producto 2 es el 26%,** lo que es concordante con lo establecido en la Guía Nº 01-2014-FONCODES/UGOE, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 02-2014-FONCODES/DE.

Asimismo, Como referencia para el cálculo del costo unitario por hogar que financia FONCODES, se debe indicar que mediante Resolución Ministerial Nº 054-2015-MIDIS de fecha 10 de marzo de 2015, se modificó el numeral 6.2.3 de la Directiva Nº 006-2012-MIDIS, "Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 190-2012-MIDIS, en los siguientes términos:

"6.2.3 El valor total de la capacitación, la asistencia técnica, la asesoría empresarial y productiva, y el desarrollo, adopción, mejora o transferencia de tecnología no excederá de 1.7 del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por hogar durante el horizonte de implementación. Entiéndase por hogar al conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas, en concordancia con lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI".

GESTIÓN DEL PROGRAMA: Con los recursos asignados para el año 2015, se postula garantizar la operatividad en 22 Unidades Territoriales, entre los gastos operativos se menciona el Contrato Administrativo de Servicios de 25 colaboradores, combustibles y carburantes, viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transportes, papelería en general, útiles y materiales de oficina, entre los de mayor importancia con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal ***por el monto de S/ 19´479,546 (cabe precisar que en dicho monto se incluye el costo del personal de planilla de 97 trabajadores CAP y 139 trabajadores CAS).***

En el cuadro adjunto se aprecia el monto asignado para cada una de las actividades del Programa Presupuestal 0118 y Gestión del Programa:

Actividad / Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/.
PP 0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales (PROYECTOS)	Hogar (*)	34 931	137 496 058
Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto	Capacitación (Proyecto)	345	4 187 266
Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central	Hogar	34 931	97 563 949
Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos	Plan de Negocio (Emprendimiento)	3 144	1 756 190
Implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación Especializada y Entrega de Activos para la puesta en marcha de los Emprendimientos Rurales	Proyectos Implementados (**)	3 144	32 026 163
Promoción de Espacios de Intercambio Local	Eventos	87	2 962 490
Gestión del Programa	Acción	257	19 479 546
Total PP 0118			156 975 604

Gestión del Programa PP 0118 – Año 2015

Genérica	Presupuesto S/
2.1 (Personal y Obligaciones Sociales)	8'948,212
2.3 (Bienes y Servicios)	10'518,536
2.5 (Otros gastos)	12,798
Gestión del PP 0118	**19'479,546**

Cabe señalarse que el nuevo marco presupuestal de S/ 19'4749,546 se orientará a Acciones Comunes destinadas exclusivamente a la Gestión del Programa Presupuestal 0118 de los cuales: S/8'948,212, se orientan al pago de planillas de trabajadores contratados bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo Nº 728 incluyéndose los aportes a la seguridad social justificado por efecto de un reordenamiento de los pagos del personal del PP0118 que se venían atendiendo en la categoría presupuestal "Acciones Centrales"; S/ 10'518,536, para los gastos operativos en las Unidades Territoriales donde se desarrolla el Programa Presupuestal (servicio de terceros, adquisición de combustibles y lubricantes, pasajes y gastos de transporte, viáticos y materiales de escritorio) y S/ 12,798 que se orientarán a gastos de derechos administrativos.

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS DE APNOP Y ACCIONES CENTRALES.

Con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre 2015, el programa de financiamiento del FONCODES además del Programa Presupuestal 0118, está conformado también por los siguientes Proyectos/Actividades:

10.1 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP

a) **Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora".-** Comprende la mejora de los activos de los hogares para el fortalecimiento y consolidación de los sistemas de

producción familiar y la promoción de emprendimientos, que permita la diversificación de sus fuentes de ingresos, mediante la asistencia técnica, dotación de activos productivos, educación financiera y facilitándole el acceso a la seguridad alimentaria.

Para la presente Reformulación del POI 2015, se está considerando el monto de S/ 31'235,320, para beneficiar aproximadamente a 3,738 nuevos hogares (37 proyectos) por el monto de S/ 14'011,163 (S/3,800 el costo por hogar excepto en los distritos de El Cenepa y Manu donde el costo es de S/ 5,400 por hogar), así como 48,899 cocinas implementadas por el monto de 14'096,059 (con un costo aproximado menor a S/ 291 por cocina) y 24 informes por el monto de S/ 3'128,098 que incluye 37 CAS, pasajes, combustibles, viáticos, entre otros; como los más representativos.

Programa Especial Mi Chacra Emprendedora

Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/
Hogar	3,738	14.011.163
Cocina Implementada	48,899	14.096.059
Informe	24	3.128.098
Total		**31.235.320**

Tarea Principal: Desarrollo de Capacidades Productivas en Hogares a Nivel Nacional (3,738 hogares por el monto de S/ 14'011,163), está referido a la mejora de los activos productivos de los hogares para el fortalecimiento y consolidación de los sistemas de producción familiar.

✓ Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 3,273 hogares por el monto de S/ 13'749,111

Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 3,738 hogares por el monto de S/ 14'011,163.

Variación: La meta física se ha incrementado en 465 hogares y el presupuesto en S/ 262,052 debido a una nueva intervención en el distrito de Chambara, ubicado en la provincia de Concepción y en el departamento de Junín, para el financiamiento de 04 proyectos, dichos recursos provienen del Programa Especial Mi Chacra Emprendedora debido a una disminución en la cantidad de hogares programados en los centros poblados focalizados de los distritos de Challhuahuacho, Haquira y Tambobamba y a la dispersión de potenciales usuarios que dificultó la intervención a través del programa, asimismo se transfirieron recursos provenientes del Proyecto de Instalación de Cocinas Mejoradas en APNOP gestionadas para complementar la intervención de hogares rurales de los años 2014 y 2015 que corresponden al Programa Presupuestal 0118, identificándose hogares rurales que ya tenían cocinas instaladas en los distritos de Lircay, Paucarbamba y Sivia, que fueron atendidos por el Programa SEMBRANDO u otras ONG's, lo cual afectó el cumplimiento de la meta física programada, sin embargo es preciso señalar que dichos hogares fueron atendidos con el módulo de agua segura.

Tareas Secundarias:

- Identificación y Priorización del Proyecto en el Gobierno Local (33 proyectos), está referido a la presentación del proyecto en su fase inicial a nivel de idea.
- Elaboración de Estudio de Pre inversión del Proyecto (33 estudios), está referido a la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto antes del inicio de su ejecución física.

- ❖ Aprobación y Financiamiento del Proyecto (33 proyectos financiados), está referido a la aprobación y financiamiento del proyecto para el inicio de su ejecución física.
- ❖ Supervisión del Proyecto Financiado (33 informes), está referido a la etapa posterior al inicio de la ejecución física del proyecto a fin de informar sobre su avance.
- ❖ Seguimiento y Monitoreo del Proyecto (Sistema Gestión Proyectos) (33 registros), está referido al seguimiento y monitoreo del proyecto desde la etapa de pre inversión.

Componentes de Chacra Emprendedora

i) Fortalecimiento y consolidación de sistemas de producción familiar rural (Desarrollo de capacidades productivas, a través de dotación de activos y asistencia técnica para varias tecnologías según demanda de hogares).
ii) Mejora de la vivienda saludable.
iii) Promoción de Negocios rurales inclusivos
iv) Fomento de capacidades financieras. Acorde con el plan de Inclusión financiera de FONCODES año 2015 – UGOE (Unidad de Generación de Oportunidades Económicas)

Entregables de Chacra Emprendedora

1) Portafolios de activos productivos: equipos para pequeños sistemas de riego tecnificado por aspersión a nivel de cada hogar, módulo de animales menores, plantones forestales e insumos para la producción agraria.

2) Asistencia técnica y capacitación para adopción de innovaciones tecnológicas productivas a través de talentos locales "yachachiq".

3) Capacitación y asistencia técnica para la mejora de la vivienda saludable (cocina mejorada, agua segura y manejo de residuos sólidos) a través de talentos locales "yachachiq".

4) Incentivos y capital semilla para promover negocios rurales inclusivos, según grupos de interés, a través de concursos de perfiles y planes de negocios, aplicando la metodología CLAR.

5) Capacitación y asistencia técnica para la promoción del ahorro formal de los hogares usuarios del programa JUNTOS a través de talentos locales "yachachiq".

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

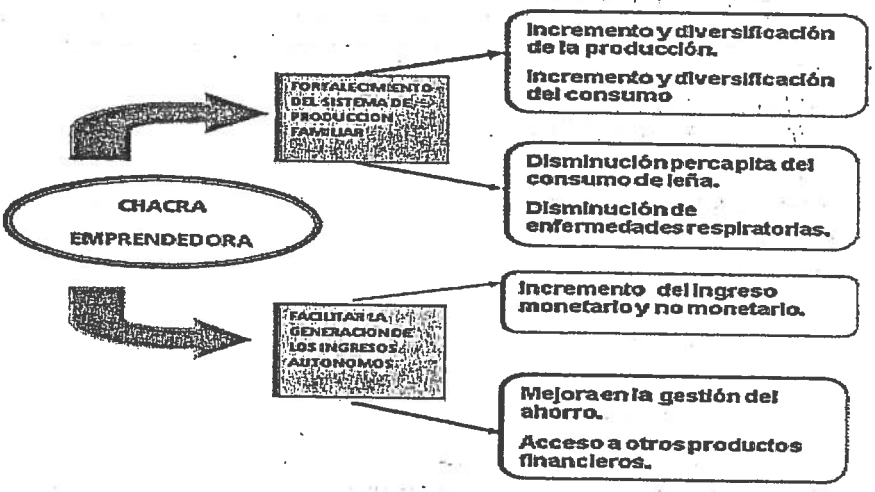

La Unidad de Medida 00588 "Cocina Implementada", correspondiente a la Finalidad 0033252 "Hogares con Cocinas Mejoradas", ha sido extraído del Módulo de Proceso Presupuestario - SIAF SP en el menú que contiene el reporte de tablas maestras. La Cocina Implementada comprende la Cocina Mejorada a Leña y el Bidón con grifo y tetera para agua segura por hogar.

Cabe precisar que en las zonas rurales, la vivienda está totalmente integrada al sistema de producción de la familia y generalmente es también una unidad económica de la familia, lo que se orienta a lograr condiciones salubres en la vivienda rural que favorezca el desarrollo de las actividades productivas, (contar con cocina mejorada, agua segura, prácticas saludables en la alimentación y manejo de residuos sólidos), lo que permitirá dotar del citado componente a los hogares financiados con el Programa Presupuestal 0118, considerando que en el diseño del Programa no estaba contemplado.

Se precisa que al 31 de diciembre se van a implementar 48,899 cocinas con un presupuesto de S/ 14'096,059 con un costo aproximado menor de S/ 291.

Respecto a los gastos operativos se detalla:

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 24 informes por el monto de S/3'228,098.
  Para esta actividad se ha previsto al 31 de noviembre 2015, 24 informes por el monto de S/ 3'128,098.

Variación: Sin variación de meta física, respecto a la reducción del presupuesto a S/ 3'128,098 esta se debe a que el Gobierno Central dispuso la Autorización de Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 en concordancia con el Decreto Supremo N° 376-2015-EF.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANEAMIENTO V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Gastos operativos MI Chacra Emprendedora

Detalle Gastos	Presupuesto S/(*)
CAS que incluye aguinaldos de julio y diciembre	2'737,100
Viáticos, pasajes, combustibles	390,998
Costo gastos operativos HW 2015	**3'128,098**

(*)PIM al 31 de Dic. 2015

Cabe precisar que en el 2015, con el Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" – Haku Wiñay y el PP 0118, se ha programado atender a 38,669 hogares rurales. Este incremento de meta física para atender a 8,356 nuevos hogares se debe al incremento del presupuesto asignado debido a la incorporación de mayores recursos ordinarios RM 208-2015-MIDIS y a la intervención en 465 hogares correspondientes al distrito de Chambara, provincia de Concepción y departamento de Junín.

Categoría Presupuestal 2015	
Programa Presupuestal	34,931
APNOP (Mi Chacra Emprendedora)	3,738
TOTAL	**38,669**

Asimismo, se muestra el cuadro acumulado de hogares y emprendimientos iniciados a partir del año 2012 con el Programa Especial Mi Chacra Emprendedora.

601

METAS FISICAS HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI

PRODUCTO		Unidad de Medida	Meta Ejecutada					Meta Programada	TOTAL
			2,012	2013	2014	2015	TOTAL	2015	
Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales"	Hogares			22,397	26,474	48,871	34,931	57,328
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" (APNOP)		3,276	22,859	9,348	400	35,883	3,273	38,756
	Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa - PAME		911		500		1,411		1,411
	Asociación Privada - Perú LNG				283		283		283
Total hogares			4,187	22,859	32,528	26,874	86,448	38,204	97,778
Asistencia técnica y capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales"	Proyectos Implementados			10	0	10	3,144	3,154
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" (APNOP)		261	734			995		995
	Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa - PAME						0		0
	Asociación Privada - Perú LNG						0		0
Total emprendimientos			261	734	10	0	1,005	3,144	4,149

La meta programada en el año 2015 para el PP0118 y la APNOP PEMCHE, está en función de los centros poblados seleccionados por las unidades territoriales en coordinación con los gobiernos locales. La cantidad de hogares será validada una vez que culmine con el registro de los proyectos en el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) y que sean aprobados los Comités Territoriales de Aprobación de Proyectos (CTAPs).

La meta ejecutada de los proyectos implementados (emprendimientos) con la APNOP PEMCHE, para los años 2012 y 2013 y para el PP en el año 2014, es de acuerdo a lo informado por el equipo NRI de la UGOE y las UUTT.

1/ La meta programada en el producto 2 del PP 0118 para el año 2015 proyectos implementados (emprendimientos), se compone de 5 hogares en promedio, siendo 15,720 hogares para el año 2015.

La disminución total del presupuesto del "Programa Especial Mi Chacra Emprendedora" en S/ 100,000 se justifica por la disposición del Gobierno Central mediante el cual se Autoriza la Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 en concordancia con el Decreto Supremo N° 376-2015-EF.

b) Transferencia e Inventario de Obras.- Comprende el financiamiento de actividades para cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecha para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable. **El monto asignado es de S/ 906,162 para transferir 824 obras en el año 2015 (incluye 36 informes).**

Tarea Principal: Transferencia e inventario de obras (824 obras por el monto de S/ 906,162, el costo por obra es de aprox. S/ 703).

Transferencia e Inventario de Obras

Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/
Proyecto	824	509,074
Informe	36	397,088
Total		906,162

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 838 obras a transferir.
  Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 824 obras a transferir por el monto total de S/ 906,162 incluye 36 informes.
  Variación: Se reduce la cantidad de obras transferidas en 14, debido a que se han transferido recursos para el financiamiento de proyectos de Centros Educativos de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más, requeridos como ampliación presupuestal. Cabe mencionar que era la única actividad en el que se dispone recursos, debido a que la contratación de promotores está sujeto a liquidaciones de proyectos que están en proceso de aprobación.

c) **Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más.-** Considera la atención de 31 proyectos de ampliaciones presupuestales que se aprobaron en el año 2013 por el monto de **S/1'685,001** con los recursos provenientes de la actividad Transferencia e Inventario de Obras.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 30 proyectos con ampliación presupuestal por el monto de S/ 1'593,201.
  Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 31 proyectos con ampliación presupuestal por el monto de S/ 1'685,001.
  Variación: Se incrementó el presupuesto en **S/ 91,800** por la incorporación de 01 proyecto aprobado en el año 2013 que solicitó una ampliación presupuestal justificada debido a que se ha presentado un desfase presupuestal por mayores costos e insumos en el departamento de La Libertad. Dichos recursos fueron habilitados de la actividad Transferencia e Inventario de Obras porque es la única que permite transferir recursos, ya que sus actividades tienen un cronograma de ejecución de 06 meses aproximadamente; los recursos de las otras actividades a cargo de la Unidad de Infraestructura Facilitadora de Oportunidades Económicas tiene una asignación presupuestal específica.

d) **Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria.-** Comprende el financiamiento de Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria, el monto asignado al 31 de diciembre del año en curso es de S/ 98´585,291 para el financiamiento de 136 proyectos y de S/ 585,261 para 4 informes de ejecución administrativa.
Tarea Principal: Aprobación y financiamiento del Proyecto (136 proyectos por el monto de **S/ 98´585,291**), está referido a la aprobación y financiamiento del proyecto para el inicio de su ejecución física.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

Tareas Secundarias:

- Supervisión del Proyecto Financiado (136 informes), está referido a la etapa posterior al inicio de la ejecución física del proyecto a fin de informar sobre su avance.
- Seguimiento y Monitoreo del Proyecto (Sistema Gestión Proyectos) (136 registros), está referido al seguimiento y monitoreo del proyecto desde la etapa de pre inversión.
- Liquidación y Transferencia del Proyecto (136 proyectos liquidados y transferidos), está referido a la revisión del expediente técnico del proyecto y entrega de obra.

COORDINADOR DE PLANIFICACION V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 136 proyectos por el monto de S/ 98'585,291 y 4 informes de ejecución administrativa por el monto de S/ 665,330.
Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 136 proyectos por el monto de **S/ 98´585,291** y la elaboración de 4 informes de ejecución administrativa por el monto de S/ 585,261.
Variación: No hay variación de meta física, la reducción del presupuesto se debe a que a la fecha no ha sido posible realizar comisiones de servicio, los cuales se han orientado al financiamiento de ampliación presupuestal para proyectos del Programa Nacional Cuna Más (por presentar desfase presupuestal por mayores cotos e insumos) y para el financiamiento de ampliación presupuestal de un proyecto del Programa KfW (por presentarse inconvenientes en el sistema de agua que no cumple con los límites máximo

permisibles), asimismo se efectuó una redistribución de metas transfiriéndose recursos a nivel de cada finalidad específica y distrito de intervención.

e) **Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - KfW.-** Incluye los componentes de infraestructura y fortalecimiento institucional de 33 distritos en los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, bajo el esquema de cofinanciamiento y cogestión con cada una de las municipalidades distritales y núcleos ejecutores mixtos, contribuyéndose a mejorar el acceso de la población a los servicios básicos, a mejorar la gestión de los gobiernos locales y al empoderamiento de la población beneficiaria. El monto asignado para este producto al 23 de noviembre 2015 era de S/ 1'293,037, que corresponde en su totalidad a Donaciones y Transferencias.

La meta formulada al 31 de diciembre 2015 para este programa asciende a un total de S/ 1'317,404, la cual se distribuye de la siguiente manera: S/963,250 para 18 informes de gestión, S/ 329,787 para la implementación de 11 estudios (01 para mejoramiento de centro de salud y 10 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular) en el ámbito de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, en concordancia con la Resolución Ministerial 161-2015-MIDIS (Incorporación de recursos por saldo de balance) y S/ 24,367 para financiar la ampliación presupuestal de una obra debido a que durante su ejecución se ha presentado inconvenientes en el sistema de agua que no cumple con los límites máximo permisibles (agua no apta para consumo humano), dichos recursos son provenientes de las actividades Transferencia e Inventario de Obras, Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura de cocinas, almacenes y servicios higiénicos en instituciones educativas del nivel educación inicial y primaria y Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales, debido a que a esta fecha no es posible realizar más comisiones de servicios y generar más órdenes de servicios para la contratación de promotores transferencistas en las Unidades Territoriales.

El citado Programa se rige en el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 03 de noviembre de 2006 entre KfW y la República del Perú y de acuerdo al Reglamento de Operaciones aprobado mediante RDE N° 05-2011-FONCODES/DE de fecha 13 de enero de 2011 y sus modificatorias.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales.- Para la actividad de "Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales", se han programado 08 informes referidos a gastos de gestión administrativa relacionadas con la ejecución presupuestal realizada en el año fiscal 2014, con un monto asignado al 31 de diciembre del año en curso de **S/ 1´078,011.**

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Cabe señalar que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-MIDIS se crea la actividad de "Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales", habiéndose identificado 16 actividades de mantenimiento para el cual se asignó un presupuesto de S/ 210'000,000, para el financiamiento de aproximadamente 16 actividades de mantenimiento en 16 departamentos a nivel nacional en el presupuesto del año fiscal 2014.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 8 informes, por el monto de S/ 1'406,890.

Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 8 informes por el monto de **S/ 1´078,011.**

Variación: Sin variación de meta física, la reducción del presupuesto en S/. 328,879, es debido a la transferencia de recursos para el financiamiento de ampliación presupuestal de un proyecto del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos que ha tenido inconvenientes en su ejecución, asimismo para financiar Gastos en Bienes y Servicios y Gastos en Gestión Administrativa en la Sede Central.

g) **Implementación de Cocinas Mejoradas.-** Mediante Resolución Ministerial N° 160-2015-MIDIS se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor del FONCODES por un monto de **S/ 36'599,980** (fondos provenientes del Ministerio de Energía y Minas) para la actividad de "Implementación de Cocinas Mejoradas", habiéndose programado 05 informes referidos a gastos de gestión administrativa relacionadas con la ejecución presupuestal así como la implementación de 50,000 cocinas en 290 CCPP en zona de heladas en las UT de Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Pasco, Chimbote, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, La Merced, Puno y Trujillo y en 73 CCPP en zona de friaje de UT de Cusco, Iquitos, la Merced, Pucallpa y Tarapoto.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 5 informes y la implementación de 50,000 cocinas, por el monto de S/ 36'599,980.

Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 5 informes y la implementación de 50,000 cocinas, por el monto de S/ 36'599,980.
Variación: No hay variación en la cantidad de meta física, asimismo no se muestra variación en el presupuesto.

h) **Apoyo a la Infraestructura Económica.-** Se autorizo una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor de la actividad por un monto de **S/ 148,542** para la ejecución de 02 proyectos en los departamentos de La Libertad y Cajamarca para el financiamiento del segundo desembolso.

- Meta Reformulada al 23 de noviembre 2015: 02 proyectos de ampliación presupuestal, por el monto de S/ 148,542.

Para esta actividad se ha previsto al 31 de diciembre 2015: 02 proyectos de ampliación presupuestal, por el monto de S/ 148,542..
Variación: No hay variación en la cantidad de meta física, asimismo no se muestra variación en el presupuesto.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACION V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

FONCODES 2015: PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PRESUPUESTO S/.
0868	0004588 CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	17,542
0869	0000495 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	131,000
				TOTAL S/.	148,542

10.2 Acciones Centrales

Para el desarrollo de esta Categoría Presupuestal, la Unidad Ejecutora postula desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de planilla del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728 de 357 trabajadores (97 trabajadores corresponden a acciones comunes del PP0118 y 260 trabajadores a acciones centrales) y 235 Contratos Administrativos de Servicios (139 trabajadores corresponden al PP0118, 37 trabajadores corresponden a programa Mi Chacra

Emprendedora y 59 trabajadores corresponden a acciones centrales) y lo correspondiente al seguro médico familiar.

Las actividades dentro de esta Categoría Presupuestal son las siguientes:

- ✓ Planeamiento y Presupuesto *(12 acciones por el monto de S/ 1'534,031)*,
- ✓ Conducción y Orientación Superior *(24 acciones por el monto de S/ 984,630)*,
- ✓ Gestión Administrativa por un total de S/ 13'191,977 *(96 acciones por el monto de S/ 12'008,813 y 24 informes por el monto de S/ 1'183,164)*
- ✓ Asesoramiento Técnico y Jurídico *(12 acciones por el monto de S/ 383,457)*
- ✓ Gestión de Recursos Humanos *(24 planillas por el monto de S/ 21'582,908)* y
- ✓ Acciones de Control y Auditoria *(12 acciones por el monto de S/ 453,163)*.

DETALLE DE ACCIONES CENTRALES

Actividad/Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto S/.	Estructura %	Descripción de la Unidad de Medida
Acciones Centrales					
Acciones de Control de Auditoría	Acción	12	453.163	0,1%	Acciones de Control (Exámenes Especiales)
					Informe de Actividades (Veeduría y denuncia)
Asesoramiento Técnica y Jurídico	Acción	12	383.457	0,1%	Monitoreo a Asesorías Legales Externas
Conducción y Orientación Superior	Acción	24	984.630	0,3%	Coordinación y Monitoreo a Unidades Territoriales
Gestión Administrativa 1/	Acción / Informes	96 / 24	13.191.977	3,6%	Monitoreo a diversas etapas del gasto (Compromisos, Devengados y Girados)
					Preparación y Presentación de Información Financiera y Contable para la Cuenta General de la República
					Preparación y Presentación de Información Financiera y Contable para Auditorías Externas
Gestión de Recursos Humanos	Planilla	24	21.582.908	5,9%	Elaboración de la Planilla Mensual de la Sede Central y Unidades Territoriales
Planeamiento y Presupuesto	Acción	12	1.534.031	0,4%	Monitoreo al Procesos de Planificación y Presupuestario
					Seguimiento Avance de Metas
					Elaboración de Directivas y Manuales de Procedimientos Diversos
			38.130.166	10,4%	

1/ En Bienes y Servidos, incluye: Combustible, pasajes, viáticos, seguridad y vigilancia, limpieza, arrendamiento de local, mensajería, servicios (agua, electricidad, telefonía, e internet), Seguros Patrimoniales, mantenimiento, reparación, papelería entre los de mayor importancia.

En relación a Acciones Centrales a nivel de la Sede Central de la entidad, se debe precisar que no se registra modificación de metas físicas más si en el presupuesto que se incrementa en **S/407,329** sustentado por toda fuente, se han habilitado recursos de acciones centrales al PP 0118 y APNOP, se realizó la habilitación y redistribución de los recursos para el Pago de las Liquidaciones de Beneficios Sociales del presente año y para el Pago de las Incorporaciones Judiciales que se vienen ejecutando paulatinamente, por un monto total de **S/ 1'757,770** además se redistribuyeron recursos en los Contrato Administrativo de Servicio y en Contribuciones a Essalud del CAS por el monto de **S/ 103,000** en lo que corresponde al PP 0118 y en la categoría APNOP **S/ 21,000** para asegurar el pago de las remuneraciones del personal CAS - Contrato Administrativo de Servicio para el presente ejercicio fiscal; haciendo un total de egresos por **S/1'881,770.**

Asimismo, el Gobierno Central dispuso la Autorización de Transferencia de Partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 en concordancia con el Decreto Supremo N° 376-2015-EF.

XI. RELACIÓN DE FORMATOS

- ➢ Formato Nº 02: Alineación del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI).
- ➢ Formato Nº 05: Ficha del Indicador de Desempeño.
- ➢ Formato Nº 18: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación mensual de la dimensión física de la finalidad.
- ➢ Formato Nº 19: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación presupuestal mensualizada.

- Formato Nº 20: Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física).
- Formato Nº 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional, a nivel de actividad/acción/obra.

XII. ANEXOS

- **Anexo Nº 01:** Líneas de Intervención Elegibles para el Año 2015.
- **Anexo Nº 02:** Ciclo de Proyecto del Programa Presupuestal 0118.
- **Anexo Nº 03:** Matriz de Indicadores de las Unidades de la Sede Central.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

COORDINADOR DE PLANIFICACION V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

Formato Nº 21

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

Unidad Ejecutora: 004 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PLAN OPERATIVO										PRESUPUESTO			
CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD /ACCION /OBRA		POI (Reformulado al 23.11.2015)		POI (Reformulado al 31.12.2015)		Presupuesto (Reformulado al 23.11.2015)	%	Presupuesto (Reformulado al 31.12.2015)	%
						Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual				
				Sub total						157,075,804.00	42.75%	156,975,804.00	42.74%
0118	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES	3000001	ACCIONES COMUNES	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	257	ACCION	257	19,685,773.00	12.52%	19,479,546.00	12.41%
		3000591	POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5004383	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL EN EL DISEÑO DEL PROYECTO	CAPACITACION	345	CAPACITACION	345	4,396,154.00	2.80%	4,187,266.00	2.67%
				5004384	IMPLEMENTACION DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ENTREGA DE ACTIVOS AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL	HOGAR	34,931	HOGAR	34,931	97,268,834.00	61.92%	97,563,949.00	62.15%
		3000592	POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y PORTAFOLIO DE ACTIVOS PARA LA GESTION DE EMPRENDIMIENTOS RURALES	5004385	DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PARA LA EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS	PLAN DE NEGOCIO	3,144	PLAN DE NEGOCIO	3,144	806,496.00	0.51%	756,190.00	0.48%
				5004386	IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION ESPECIALIZADA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	3,144	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	3,144	32,115,871.00	20.45%	32,026,163.00	20.40%
				5004387	PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO LOCAL	EVENTOS	87	EVENTOS	87	2,822,476.00	1.80%	2,982,490.00	1.89%
				Sub total						37,722,837.00	10.27%	38,130,166.00	10.38%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	ACCION	12	1,585,679.00	4.20%	1,534,031.00	4.02%
				5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	24	ACCION	24	1,156,255.00	3.07%	984,630.00	2.58%
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	96	ACCION	96	11,689,518.00	30.99%	12,008,813.00	31.49%
						INFORME	24	INFORME	24	1,075,686.00	2.85%	1,183,184.00	3.10%
				5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	12	ACCION	12	383,457.00	1.02%	383,457.00	1.01%
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PLANILLA	24	PLANILLA	24	21,360,908.00	56.63%	21,582,908.00	56.60%
				5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	12	ACCION	12	471,334.00	1.25%	453,163.00	1.19%
				Sub total						172,802,938.00	46.98%	172,140,972.00	46.87%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2029390	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS	5000016	GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	18	INFORME	18	963,250.00	0.56%	963,250.00	0.56%
				4000014	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	ESTUDIO	1	ESTUDIO	1	29,597.00	0.02%	29,597.00	0.02%
				4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	ESTUDIO	10	ESTUDIO	10	300,190.00	0.17%	300,190.00	0.17%
				4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-	-	PROYECTO	1	0.00	0.00%	24,367.00	0.01%
		3999999	SIN PRODUCTO	5000015	IMPLEMENTACION DE COCINAS MEJORADAS	INFORME	5	INFORME	5	1,006,980.00	0.58%	1,006,980.00	0.58%
						COCINA IMPLEMENTADA	50,000	COCINA IMPLEMENTADA	50,000	35,593,000.00	20.62%	35,593,000.00	20.68%
				5003601	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	PROYECTO	2	PROYECTO	2	148,542.00	0.09%	148,542.00	0.09%
				5003695	PROGRAMA ESPECIAL MI CHACRA EMPRENDEDORA	HOGAR	3,273	HOGAR	3,738	13,749,111.00	7.97%	14,011,163.00	8.14%
						COCINA IMPLEMENTADA	49,402	COCINA IMPLEMENTADA	48,899	14,358,111.00	8.32%	14,096,059.00	8.19%
						INFORME	24	INFORME	24	3,228,098.00	1.87%	3,128,098.00	1.82%
				5003935	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	PROYECTO	30	PROYECTO	31	1,593,201.00	0.92%	1,685,001.00	0.98%
				5004687	TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS	INFORME	36	INFORME	36	419,476.00	0.24%	397,088.00	0.23%
						PROYECTO	838	PROYECTO	824	555,871.00	0.32%	509,074.00	0.30%
				5005342	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COCINAS, ALMACENES Y SERVICIOS HIGIENICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA	PROYECTO	138	PROYECTO	138	98,585,291.00	57.12%	98,585,291.00	57.27%
						INFORME	4	INFORME	4	585,330.00	0.39%	585,261.00	0.34%
				5005525	MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	INFORME	8	INFORME	8	1,406,890.00	0.82%	1,078,011.00	0.63%
TOTAL										367,401,379.00	100.00%	367,246,742.00	100.00%

Nota

* Se desestimó recursos presupuestales en la Actividad Transferencia e Inventario de Obras, el cual se ha redistribuido para financiar la Ampliación Presupuestal de proyectos del Programa Nacional Cuna Más; en tal sentido, en el sistema SIAF-MPP se rebajó la meta a cero en el I semestre y anual, quedando pendiente la reformulación del POI.
* Se desestimó los recursos presupuestales en la Finalidad Hogares con Cocinas Mejoradas, el cual se ha redistribuido para el financiamiento de 04 proyectos en el Programa Especial Mi Chacra Emprendedora en el distrito de Chambará, provincia Concepción y departamento de Junín; en tal sentido, en el sistema SIAF-MPP se rebajó la meta a cero en el I semestre y anual, quedando pendiente la reformulación del POI.

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN V°B° J. LLANOS A. U.P.P. FONCODES

UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO V°B° M. RENGIFO N. UPP FONCODES

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° M. PEÑA W. D.E. FONCODES

100

Folio Nº 173

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - POI

Unidad Ejecutora Nº 006-1441
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"

(Al 31 de Diciembre)

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

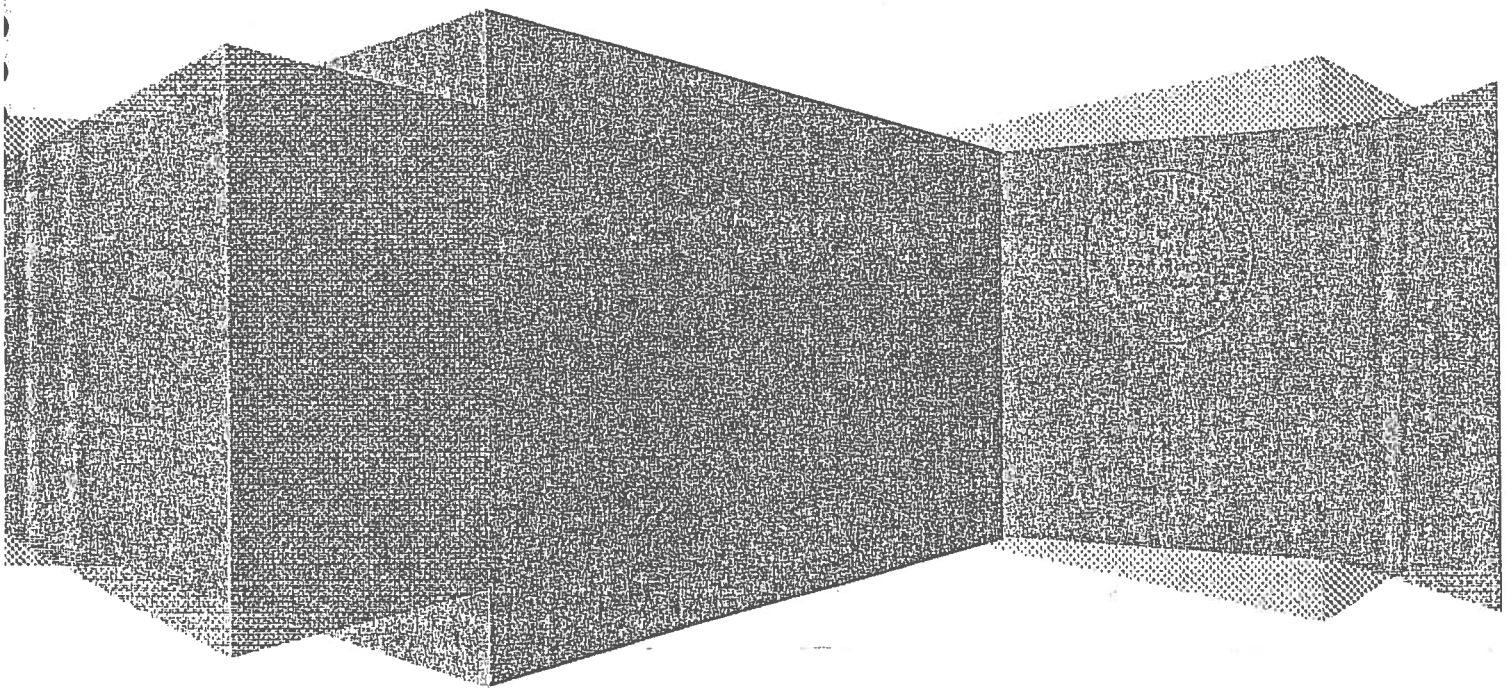

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3
II. BASE LEGAL 4
III. DIAGNÓSTICO 5
IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 5
4.1 Organigrama 5
4.2 Funciones Generales 6
V. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 7
VI. REFORMULACION DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES 10
VII. CATEGORIAS PRESUPUESTALES 11
7.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 007 - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65": 11
7.1.1 GESTION DEL PROGRAMA 11
7.1.2 AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: 14
7.1.3 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS 17
7.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO - APNOP: 19
VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Programación física y financiera de las metas) 22

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

RESUMEN EJECUTIVO

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – POI

Unidad Ejecutora Nº 006-1441

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"

(Al 31 de Diciembre)

I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS), tiene como objetivo ordenar las intervenciones existentes a nivel intersectorial e intergubernamental orientándolas a resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social para lograr el cierre de brechas que enfrenta la "Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social" (PEPI), considerándose acciones en torno a cinco Ejes Estratégicos entre los cuales se encuentra la Protección del Adulto Mayor, a cargo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

Dicho eje está dirigido a una población conformada por personas en situación de riesgo y vulnerabilidad física, económica y emocional que afecta su independencia y bienestar; la referida población se encuentra comprendida en el rango de edad de 65 años a más; por ello, se busca generar una red de protección social a su población objetivo, a través de la entrega de un ingreso estable y la promoción del acceso a servicios que presta el Estado a través de acciones de articulación con gobiernos regionales y locales, permitiendo de esta manera, mejorar las dimensiones del bienestar del usuario de Pensión 65.

En ese sentido, se puede concebir el siguiente diagrama (que no es exhaustivo) con el objeto de visualizar las dimensiones del bienestar, considerando que un aumento en cualquiera de las dimensiones, implica un aumento en el nivel de bienestar:

Gráfico 1. Dimensiones del bienestar del adulto mayor

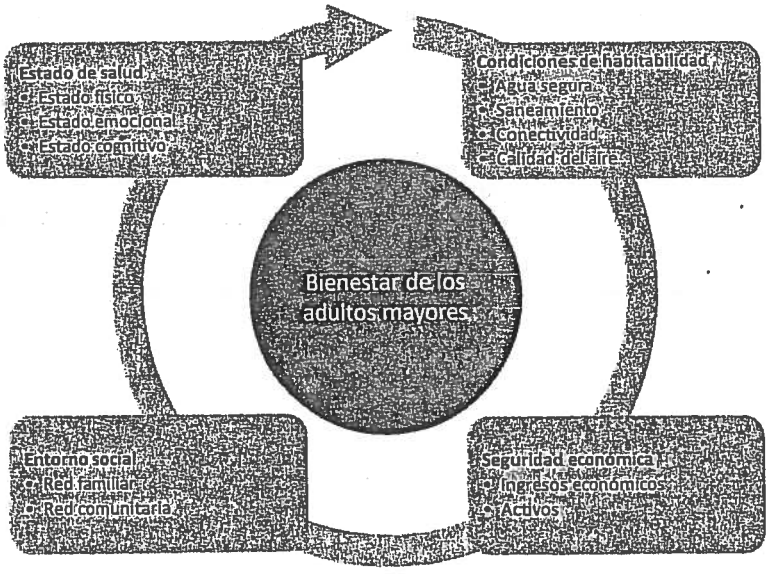

En el marco del análisis efectuado a la cuantificación de la población potencial, objetivo y priorizada del Programa y en función a la base de datos nominal de adultos mayores de 65 años en condición de pobreza extrema según criterios del SISFOH alcanzada por el MIDIS durante el año 2014, la Unidad Ejecutora Pensión 65 alcanzó la atención de 450,000 personas mayores de 65 años de edad, en 1,835 distritos del país. Asimismo, para el ejercicio fiscal 2015, se contempla el incremento de 501,681 usuarios mayores de 65

años de edad, de acuerdo a la clasificación SISFOH en 1,835 distritos; tal evolución se muestra en el siguiente gráfico:

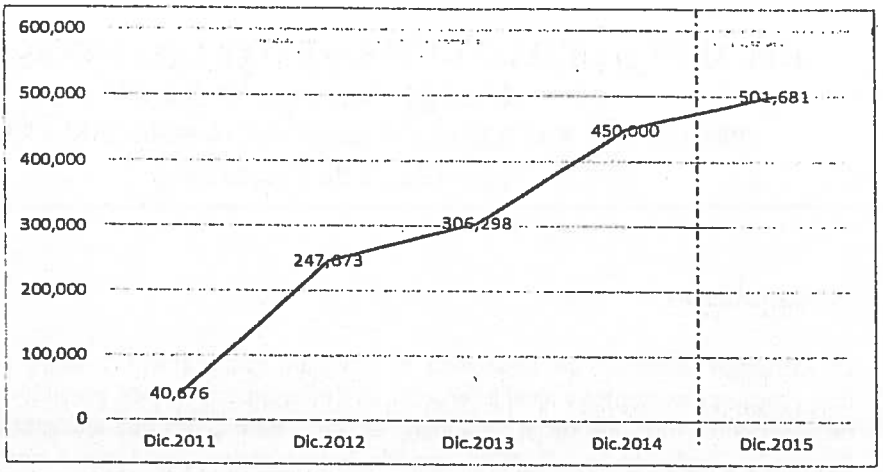

De otro lado, se estima realizar acciones enfocadas a ampliar las redes de protección a las personas mayores de 65 años de edad.

Para dicho cumplimiento, el presente documento como instrumento de gestión, armoniza, orienta y contiene las metas físicas y financieras para el Año Fiscal 2015. Su cumplimiento es responsabilidad de todas sus unidades orgánicas; siendo la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la encargada de su seguimiento y evaluación.

II. BASE LEGAL

- TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo Nº 081-2011-PCM, que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial Nº 177-2012-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución Ministerial N° 289-2014-MIDIS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional POI2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial Nº 059-2015-MIDIS, con fecha 18 de marzo del presente año se aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que comprende las (06) Unidades Ejecutoras.
- Resolución de Secretaria General Nº 176-2015-MIDIS/SG (06/08/2015) – Segunda Reformulación del POI 2015.
- Informe Nº 00367-2015-MIDIS/P65-DE (26/08/2015) Informe de variación física y presupuestales a nivel de secuencia funcional para la Actividad Entrega de Subvención Monetaria RBU periodo Julio - Agosto 2015.
- Informe Nº 428-2015-MIDIS-P65-DE (27/10/2015) Informe de variación física y presupuestales a nivel de secuencia funcional para la Actividad Entrega de Subvención Monetaria RBU periodo Setiembre – Octubre 2015.
- Resolución de Secretaria General Nº 260-2015-MIDIS/SG (17/12/2015) – Tercera Reformulación del POI 2015.
- Informe Nº 00497-2015-MIDIS/P65-DE (15/12/2015) Informe de variación física y presupuestales a nivel de secuencia funcional para la Actividad Entrega de Subvención Monetaria RBU periodo o – Noviembre-Diciembre 2015.
- Informe Nº 114- 2015-MIDIS/P65-UPP (28/12/2015) - Nota de Modificación Presupuestal N° 018
- Informe Nº 115- 2015-MIDIS/P65-UPP (30/12/2015) - Nota de Modificación Presupuestal N° 019

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "Pensión 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MESA DE PARTES
Folio Nº 89

III. DIAGNÓSTICO

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", fue creado con Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, de fecha 19 de octubre de 2011 adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con la finalidad de otorgar subvenciones económicas a los adultos a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad, en condición de pobreza extrema que cumplan con los requisitos establecidos por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Posteriormente, con Decreto Supremo N° 006-2012-MIDIS, de fecha 06 de mayo de 2012, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", pasa a estar a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Pliego encargado de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad.

El Programa Pensión 65 cuenta con unidades territoriales que están conformadas por un jefe de Unidad Territorial, coordinadores territoriales y promotores. Además, mantiene una relación permanente con el personal de enlace que generalmente incluye a funcionarios de la municipalidad, personal del Banco de la Nación (BN) y personal de salud en los distritos donde se ejecutan campañas de salud.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Organigrama

Mediante Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS, de fecha 03 de octubre de 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", el cual incluye la siguiente organización:

1. Dirección Ejecutiva
2. Unidades de Administración Interna
   - Unidades de apoyo:
     - 2.1. Unidad de Administración
     - 2.2. Unidad de Comunicación e Imagen
   - Unidades de asesoramiento:
     - 2.3. Unidad de Planeamiento y Presupuesto
     - 2.4. Unidad de Asesoría Jurídica
3. Unidades Técnicas
   - 3.1. Unidad de Operaciones
   - 3.2. Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones
4. Unidades Territoriales

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

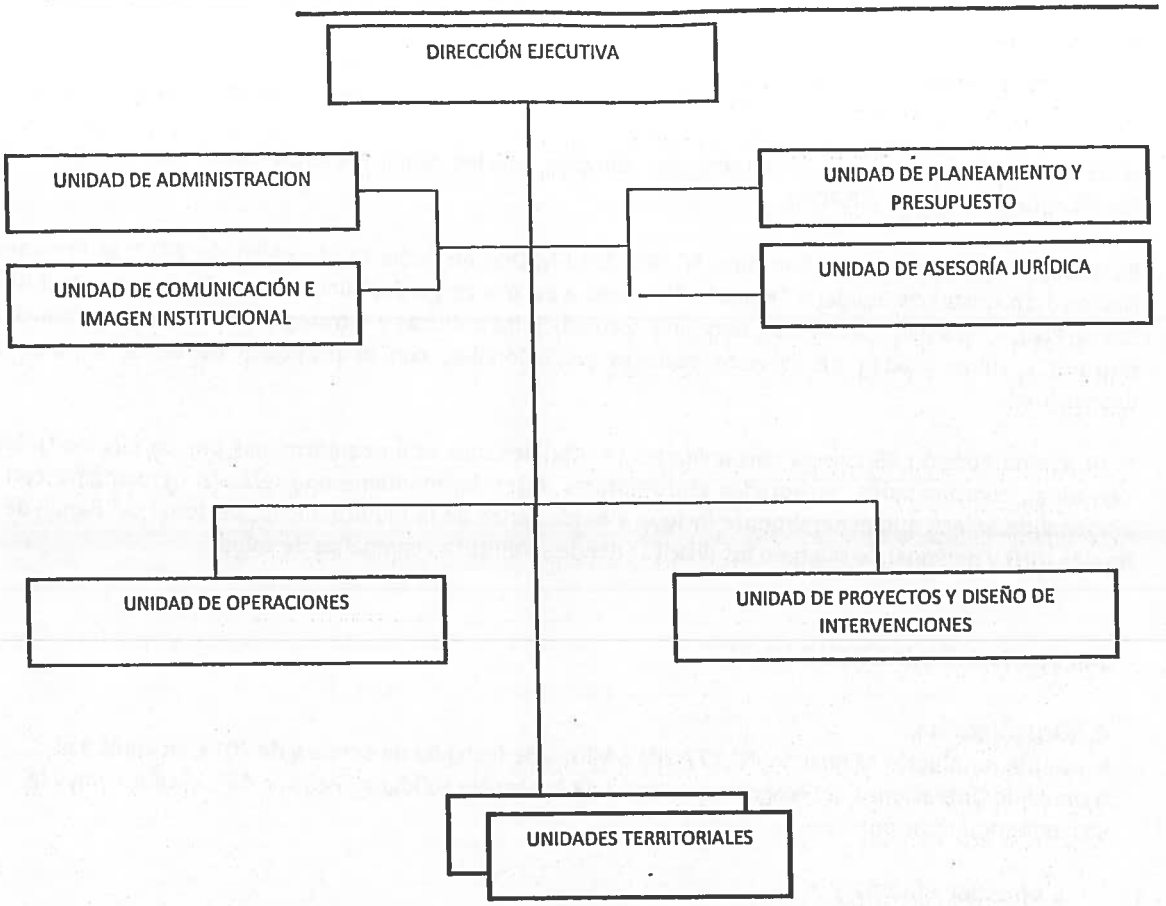

4.2 Funciones Generales

Asimismo, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", describe las siguientes funciones generales:

a) Otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
b) Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de afiliación, transferencia monetaria y verificación de los usuarios del programa, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
c) Administrar y cautelar los recursos financieros otorgados al programa, así como gestionar la obtención de recursos de otras fuentes de financiamiento.
d) Celebrar contratos, convenios o acuerdos a nivel intersectorial o intergubernamental que resulten necesarios para llevar a cabo los objetivos del programa.
e) Generar espacios de articulación y coordinación intersectorial e intergubernamental, mediante una intervención orientada al fortalecimiento de servicios sociales de apoyo al adulto mayor.

V. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Para el ejercicio fiscal 2015, el Programa Nacional Pensión 65 tiene dos principales líneas de acción:

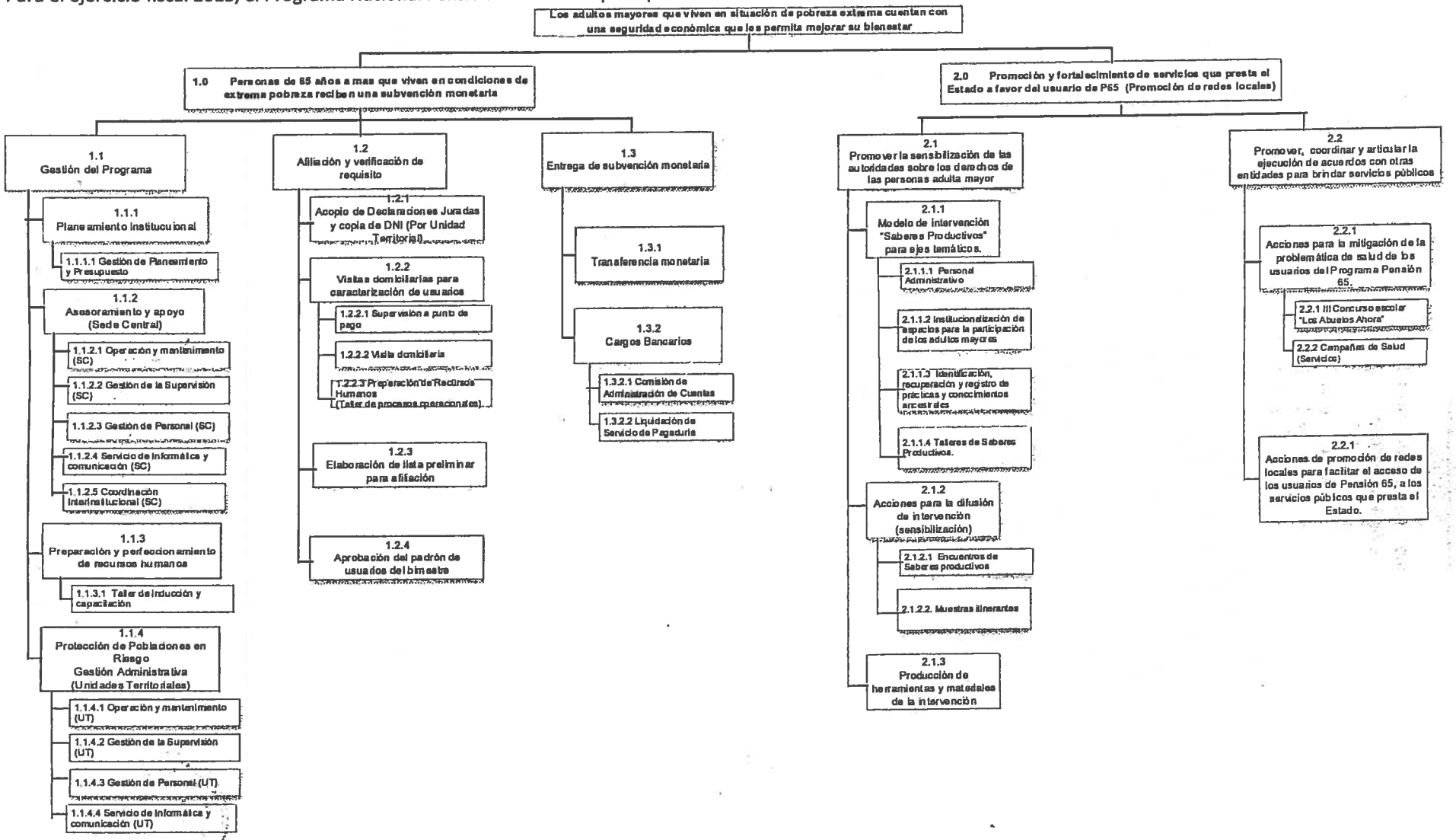

Folio Nº 98

1. **Personas de 65 años de edad a más, que viven en condiciones de pobreza extrema que reciben una subvención monetaria:**

1.1. Gestión del programa

- ✓ **Planeamiento institucional:** Talleres de inducción en materia del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Control Interno del Programa Pensión 65. En Gestión de Riesgo: "Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno" y "Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible". Seguimiento e Implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos.
  Asesoramiento y apoyo: Continuación con la implementación del Sistema de Control Interno del Programa Pensión 65; establecimiento de protocolos de atención a usuarios en función a lineamientos MIDIS; realización de encuestas de percepción a usuarios de los servicios que presta el Programa Pensión 65; realización de campañas de educación financiera y el proceso de certificación ISO 9001:2008 para garantizar la gestión de calidad en el Servicio de Transferencia Monetaria que se realiza a usuarios del Programa.
- ✓ **Preparación y perfeccionamiento de los RR.HH:** Realización de Talleres de inducción al personal que se incorpora al Programa en temas administrativos; Eventos que favorezcan el desarrollo de capacidades en función a brechas de conocimiento en la realización de los procesos en los cuales son responsables; así mismo está previsto la elaboración de guías de procesos para equipos territoriales del Programa Pensión 65 y para funcionarios de enlace en los Gobiernos Locales; Incorporación de actividades establecidas en el Código de Ética de la función pública siguiendo los lineamientos de la Directiva Nº 003-2012-MIDIS y en el cumplimiento de metas e indicadores en materia de las Políticas de anticorrupción 2015; entre otros.
- ✓ El Programa, brinda asistencia técnica a los gobiernos locales para la implementación de ***Saberes Productivos*** en el ámbito de su jurisdicción; esta asistencia técnica se realiza con personal del programa y el proyecto TAL ("Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión por Resultados para la Inclusión Social"), que junto a los equipos técnicos del gobierno local desarrollan los siguientes procesos de la Intervención: (i) institucionalización de espacios para la participación de los adultos mayores, (ii) identificación, recuperación y registro de saberes productivos, (iii) apropiación por parte de la comunidad de saberes recuperados y valoración del rol de los adultos mayores como agentes de desarrollo de su localidad. El proyecto considera se requiera efectuar talleres, reuniones u otras actividades de fortalecimiento y capacitación para el desarrollo de la consultoría, asimismo, de considerarlo necesario el Programa podrá facilitar herramientas tecnológicas para la realización de los trabajos de campo."
- ✓ **Gestión administrativa (Equipos territoriales):** se ha previsto como un criterio para la incorporación de promotores y/o coordinadores, el hecho que sean personas que residan en el ámbito territorial al que están postulando y que además tengan dominio de un mínimo de dos lenguas o dialectos de su zona; en materia de bienestar laboral para el personal de Pensión 65 se está gestionando la disponibilidad de pólizas de seguros de accidentes personales; así mismo se está considerando la formación de auditores internos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad - P65 con los cuales se podrán realizar auditorías internas a los procesos del SGC-P65. En el Fenómeno del Niño durante la emergencia se pretende integrar el sistema de comunicación del programa con otros sectores y brindar apoyo en lo que compete al sector en las acciones de Defensa Civil.

1.2. Afiliación y verificación de requisitos

Además de los requisitos normativos vigentes para la incorporación de usuarios a Pensión 65, para el presente ejercicio se priorizará a aquellos adultos mayores que cuenten con la condición de pobres extremos según el SISFOH que pertenezcan a comunidades nativas y/o residan en zonas fronterizas o en centros poblados amazónicos. Asimismo se considerará la atención preferente a potenciales usuarios con alguna discapacidad severa.

- ✓ Acopio de Declaraciones Juradas y copia de DNI (Por Unidad Territorial)
- ✓ Visitas domiciliarias para caracterización de usuarios
- ✓ Elaboración de lista preliminar para afiliación
- ✓ Aprobación del padrón de usuarios del bimestre

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO Jefe

PUNTO DE MESA DE PARTES
Folio Nº

1.3. Entrega de la subvención monetaria

Además de los puntos de pago existentes, el Programa Pensión 65 seguirá coordinando la ampliación de puntos de pago en zonas donde no existan agencias del Banco de la Nación preferentemente en zonas fronterizas y de amazonia.

- ✓ Transferencia monetaria
- ✓ Cargos Bancarios: Comisión de Administración de cuenta (Transportadora de Valores-ETV; Plataforma itinerante de Acción Social-PIAS; entre otros que son servicios tercerizados a través del Banco de la Nación) y Liquidación del servicio de pagaduría.

2. Promoción y fortalecimiento de servicios sociales que presta el Estado a favor del usuario de P65 (Promoción de redes locales):

2.1. Promover la sensibilización de las autoridades sobre los derechos de las personas adulta mayor

2.1.1. Modelo de intervención "Saberes Productivos" para ejes temáticos.

- ✓ Talleres de Saberes Productivos.

2.1.2. Acciones para la difusión de intervención (sensibilización)

- ✓ Encuentros de Saberes Productivos (Ferias, eventos, etc.)
- ✓ Muestras fotográficas itinerantes "VIDAS"

2.1.3. Producción de herramientas y materiales de la intervención

- ✓ Enfoque por ejes temáticos.

2.2. Promover, coordinar y articular la ejecución de acuerdos con otras entidades para brindar servicios públicos

2.2.1. Acciones para la mitigación de la problemática de salud de los usuarios del Programa Pensión 65.

- ✓ Campañas para el acceso a los servicios de salud (con un enfoque de género, diferenciando las atenciones médicas para hombres y para mujeres).
- ✓ Otros servicios sociales (Vivienda - Nutrición).
- ✓ Concurso nacional de dibujo y narración escolar "Los Abuelos Ahora" (considerando el componente de interculturalidad, a través de una de sus categorías de premiación: narración en lengua indígena).

2.2.2. Acciones de promoción de redes locales para facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65, a los servicios públicos que presta el Estado.

- ✓ Talleres de interculturalidad (respeto a la identidad cultural y derecho a ser atendido en su ámbito cultural).
- ✓ Acciones de articulación con enfoque territorial.
- ✓ Campañas informativas y de difusión de logros de metas y objetivos del Programa Pensión 65.
- ✓ Talleres de sensibilización y concurso para periodistas, sobre temas de ancianidad, inclusión social, política social, entre otros.
- ✓ Participación en Semana de la Inclusión Social.
- ✓ Encuentro Nacional
- ✓ Campañas comunicacionales (mensajes de recordación de derechos y deberes de las personas mayores de 65 años de edad, que incluye educación financiera, de salud, de seguridad, fenómeno del niño, entre otros).

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"
V°B°
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

VI. REFORMULACION DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la Programación, Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la reformulación del POI se realiza en el siguiente supuesto:

a) Modificaciones del presupuesto asignado que involucren modificaciones en las metas físicas.

<u>En el Nivel Institucional:</u>
En el caso de modificaciones originadas por transferencia de partidas y créditos suplementarios, aprobados mediante Ley, Decreto de Urgencia, Decreto Supremo y Resolución Ministerial.

<u>En el Nivel Funcional Programático:</u>
En el caso de modificaciones presupuestarias entre Unidades ejecutoras, la reformulación se realiza al cierre del mes.

b) En el caso de las modificaciones presupuestarias al interior de cada Unidad Ejecutora, entre metas presupuestales y dentro de la misma meta presupuestaria.

En ese sentido, se plantea la presente reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de meta anual de atención a usuarios mayores a 65 años en condiciones de extrema pobreza, y en cumplimiento, a la Directiva N° 004-2014-MIDIS, inciso b) y c) del numeral 7.3, se ha visto la necesidad de reformular por considerar necesario las modificaciones presupuestarias entre metas presupuestales y dentro de las mismas metas, con la finalidad de alcanzar las metas físicas programadas en el presente ejercicio 2015.

Por lo expuesto, y basados en el criterio de prioridad de la redistribución estratégica de los recursos asignados al Programa, lo cual implica anulaciones y habilitaciones de recursos entre actividades, se presenta el detalle de las modificaciones de metas físicas y presupuestales:

PP / ACTIVIDAD / GENERICA	PRESUPUESTO REFORMULACIÓN			Unidad de Medida	POI 2015 REFORMULACIÓN	
	RM N° 260-2015-MIDIS	Con corte al 31 DIC 2015	Variación		RM N° 260-2015-MIDIS	Con corte al 31 de Dic 2015
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65	755,930,922	758,165,692	2,234,770			
5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	11,361,935	10,468,552	-893,383		112	112
23 Bienes y Servicios	11,108,402	10,095,094	-1,013,308	Informe	100	100
25 Otros Gastos	21,381	10,444	-10,937	Acciones	12	12
26 Adquisición de Activos no Financieros	232,152	363,014	130,862			
5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	717,870,577	721,291,073	3,420,496	Persona	500,000	501,681
23 Bienes y Servicios	9,930,577	13,351,073	3,420,496			
25 Otros Gastos	707,940,000	707,940,000	0			
5004143. AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	26,698,410	26,406,067	-17,621	Persona	480,000	493,345
23 Bienes y Servicios	26,698,410	26,406,067	-292,343			
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,386,642	4,365,876	-20,766			
5004559. ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER S VICIOS SOCIALES	4,386,642	4,365,876	-20,766	Inform	27	27
23 Bienes y Servicios	4,386,642	4,365,876	-20,766			
Total general	760,317,564	762,531,568	2,214,004			

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MIDIS | MESA DE PARTE
Folio Nº 06
0168

VII. CATEGORIAS PRESUPUESTALES

La gestión por resultados es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas en el sector público a través de una mayor responsabilidad por los resultados en la gestión de los funcionarios.

7.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL 007 - PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65":

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	PERSONAS DE 65 AÑOS A MÁS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA RECIBEN UNA SUBVENCIÓN MONETARIA
Actividad 1.1	5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA
Actividad 1.2	5004143. AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Actividad 1.3	5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS

A continuación se describe cada una de las actividades conformantes del Producto del Programa Presupuestal 0097 - Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65:

7.1.1 GESTION DEL PROGRAMA

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1	5000276. GESTION DEL PROGRAMA					
Niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Informe Trimestral conteniendo la descripción de las siguientes tareas: • Planeamiento institucional. • Asesoramiento y apoyo. • Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos. • Gestión Administrativa de las Unidades Territoriales.					

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

La actividad Gestión del Programa tiene como responsable de la ejecución de metas al Jefe de la Unidad de Administración y se desarrolla en el marco de la categoría presupuestaria "Acciones Comunes"; toda vez que considera los gastos administrativos y/o logísticos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal y que no pueden ser asignados a otra categoría presupuestaria.
Básicamente las actividades que se desarrollan están orientadas a atender los requerimientos para el adecuado funcionamiento y operatividad del Programa Pensión 65, en su condición de Unidad Ejecutora, tales como:

- Implementar acciones para la mejora de la atención de los usuarios a nivel nacional.
- Gestionar la correcta adquisición y uso adecuado de bienes y equipamiento.

Asimismo dentro de las actividades de Gestión del Programa se ubican las tareas orientadas a determinar el progreso de los procesos operativos de acuerdo a sus indicadores y metas establecidas, así como de los resultados e impactos obtenidos, en base al análisis de la información recolectada en campo, con la finalidad de contribuir a la adopción oportuna de medidas correctivas/preventivas que permitan un eficiente y eficaz desarrollo de los procesos del Programa.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

El **Planeamiento institucional**, constituye una pieza fundamental para una buena gestión del programa Pensión 65, por ello se ha identificado la realización de las siguientes actividades:

- Revisión del Modelo de la Intervención Pública
- Construcción de escenarios
- Caracterización del usuario
- Definición de la ruta estratégica
- Establecimiento de metas por Unidad territorial
- Programación y formulación del Plan y Presupuesto Anual
- Ejecución y seguimiento del Plan y Presupuesto Anual
- Evaluación del Plan y Presupuesto Anual
- Seguimiento a la ejecución de los planes con las unidades orgánicas
- Análisis de la información según indicadores y metas establecidas
- Elaboración del Informe de Análisis Estratégico

Las actividades de asesoramiento y apoyo, están comprendidas dentro de los procesos de:

- Gestión de la calidad
  - Planeamiento de la calidad
  - Control de la calidad
  - Aseguramiento de la calidad
  - Proceso de Certificación "Transferencia Monetaria"

- Gestión administrativa y financiera
  - Contrataciones de bienes y servicios
  - Almacenamiento y distribución
  - Gestión de Bienes Patrimoniales
  - Servicios generales y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
  - Control y supervisión de cajas chicas
  - Apertura y manejo de cuentas bancarias
  - Ejecución de pagos a proveedores
  - Ejecución financiera del gasto
  - Asignación y rendición de cuentas de viáticos en Comisión de servicio
  - Registro y control de información financiera y presupuestaria

- Gestión de la comunicación
  - Comunicación externa
    - Desarrollo de la estrategia de incidencia pública.
    - Atención al ciudadano
    - Mantenimiento de la página web de P65
    - Actualización de información al portal de transparencia.
    - Elaboración de imagen corporativa
  - Comunicación dirigida a los usuarios de Pensión 65.
    - Campañas
  - Comunicación interna
    - Taller de sensibilización y comunicación

- Gestión de tecnologías de la información
  - Planeamiento estratégico de las tecnologías de información.
  - Formulación y evaluación del Plan Operativo Informático.
  - Gestionar los Proyectos Informáticos
  - Desarrollo e integración de sistemas informáticos
  - Gestión de las bases de datos
  - Gestión de la seguridad de los sistemas de información
  - Soporte de la plataforma tecnológica, servidores, comunicaciones
  - Gestión de incidencias y peticiones de servicio
  - Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos
  - Administración de equipos y accesorios informáticos

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MIDIS | MESA DE PARTE
Folio Nº 05
0167

- Gestión normativa
  - Formulación de informes legales
  - Proyección de resoluciones
  - Proyección de respuestas a autoridades e instituciones
  - Elaboración de directivas

El recurso humano, como principal activo del programa Pensión 65, requiere de preparación y perfeccionamiento, para ello se ha identificado la realización de las siguientes actividades:

- Planificación, organización y distribución del trabajo
- Gestión del empleo
- Gestión de la compensación
- Gestión del rendimiento y desarrollo de capacidades
- Gestión de las relaciones Humanas

La tarea de gestión administrativa de las Unidades Territoriales

B. PROGRAMACIÓN FÍSICA

Tareas	Dimensión Física		Programación de Meta Física Mesualizada											
	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Gestión Administrativa de las Unidades Territoriales (Actividades orientadas a la prestación de los servicios del Programa Pensión 65).	Informe	112			28			28			28			28

Actividad: 5000276 Gestión del Programa

Dentro del Producto Acciones Comunes Gestión del Programa, se ha realizado la modificación presupuestaria solicitados en los informes Nº 114- 2015-MIDIS/P65-UPP y Nº 114- 2015-MIDIS/P65-UPP.

Actividad / Genérica del Gasto	PRESUPUESTAL			META FISICA		
	RM Nº 260-2015-MIDIS	Reformulación POI con corte al 31 de Diciembre 2015	Variación	Unidad de Medida	RM Nº 26-2015-MIDIS	Reformulación POI con corte al 31 de Diciembre 2015
5.000276 Gestión del Programa	11,361,935	10,468,552	-893,383		112	112
2.3 Bienes y Servicios	11,108,402	10,095,094	-1,013,308	Informe	100	100
2.5 Otros Gastos	21,381	10,444	-10,937	Acciones	12	12
2.6 Adquisición de Activos No financieros	232,152	363,014	130,862			
Total General S/.	11,361,935	10,468,552				

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

7.1.2 AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.2	5004143 AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					
Niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Cantidad de personas a partir de 65 años de edad, que han sido incorporadas al padrón de usuarios.					

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como finalidad la generación de la Relación bimestral de usuarios activos del Programa Pensión 65; teniendo como principal insumo el listado de la población en condiciones de extrema pobreza proporcionado por el SISFOH-MIDIS. Además se realizan tareas de evaluación de manera individual respecto al cumplimiento de los demás requisitos de elegibilidad según la normativa vigente.

Con periodicidad bimestral, mediante cotejo de bases de datos, se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos previos a la emisión de cada relación bimestral de usuarios (estado de supervivencia y edad del adulto mayor ante RENIEC; no percepción de pensión pública o privada, incluyendo las prestaciones económicas por parte de EsSalud).

Las Unidades Territoriales realizan la verificación de usuarios, garantizando su caracterización (verificación de supervivencia del usuario, constatación de su domicilio de residencia, actualización de datos personales, evidencias que confirmen la condición socioeconómica otorgada por SISFOH).

Los resultados de la visita domiciliaria son registrados en un aplicativo informático denominado AYZA, que luego transmite la información a la base de datos central, operada por el SISOPE.

Asimismo, es conveniente señalar que el Programa Pensión 65 suspende la entrega de la subvención monetaria y solicita su reevaluación al SISFOH cuando toma conocimiento que algún usuario ha dejado de cumplir con uno o más requisitos de elegibilidad como usuario del Programa.

B. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las tareas de afiliación y verificación de requisitos, para el Programa Pensión 65 sigue el siguiente flujo básico:

a) SISFOH remite regularmente al Programa Pensión 65 listados nominales de personas con clasificación de "Pobres Extremos".

b) El Programa Pensión 65, identifica aquellos que aún no son usuarios (Potenciales Usuarios) y organiza por cada departamento los listados SISFOH y los envía a los Equipos Territoriales de Pensión 65.

c) Los equipos territoriales de Pensión 65, organizan por cada distrito los listados SISFOH con potenciales usuarios y los envía a las Municipalidades.

d) Las Municipalidades en base al listado SISFOH de su jurisdicción distrital, proceden con:
   - Ubicar a potenciales usuarios al programa Pensión 65.
   - Informar a potenciales usuarios sobre los beneficios del Programa Pensión 65.
   - Si el potencial usuario está interesado, procede a suscribir el formato vigente de declaración jurada y adjunta copia de su DNI.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

e) La Municipalidad, procede con acopiar las Declaraciones Juradas y copias de DNI recopiladas en su jurisdicción distrital y lo remite al Programa Pensión 65.

f) El Programa Pensión 65, realiza el procesamiento masivo de la información de las Declaraciones Juradas y copias de DNI remitidos por los Gobiernos Locales.

g) El Programa Pensión 65, con la finalidad de verificar el cumplimiento de requisitos para incorporarse como usuario del Programa Pensión 65, procede con:
- Solicitar a RENIEC la verificación de Edad y supervivencia del potencial usuario.
- Solicitar a EsSalud la verificación de que el usuario no reciba una prestación económica.
- Solicitar a la SBS, ONP, entre otros, la verificación que el potencial usuario no percibe pensión.

h) Los equipos territoriales de Pensión 65, según programación de visitas a centros poblados realizan la verificación de requisitos de elegibilidad:
- Constatar si el usuario presenta indicios evidentes de no contar con condición socioeconómica o algún otro requisito, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Constatar la situación de supervivencia del usuario de Pensión 65.
- Constatación de residencia del usuario en el domicilio donde el SISFOH lo focalizó.

i) El Programa Pensión 65, emite la relación bimensual de usuarios del Programa Pensión 65. La misma que es aprobada cada dos meses.

C. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

Las metas físicas de las tareas de afiliación y verificación de requisitos del Programa Pensión 65, se determinan tomando en cuenta los siguientes criterios:

a) El ámbito de intervención de cada equipo territorial, está en función a facilidades de accesibilidad y tienen a su cargo una jurisdicción departamental.

b) El ámbito de intervención de cada municipalidad, está a nivel de su jurisdicción distrital y/o provincial.

c) El número de usuarios afiliados está en función al cumplimiento de metas programadas de acuerdo a los recursos presupuestarios que se asignarán para el ejercicio 2015.

D. PROGRAMACIÓN FÍSICA

Dentro de la Actividad Afiliación y Verificación de Requisitos que tiene la finalidad de garantizar la obtención del producto "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa" se considera los principales cambios en la meta física de cada departamento y/o unidad territorial, teniendo incidencia en el cambio de la meta anual del Plan Operativo 2015 en relación a "Visita domiciliarias para caracterización de usuarios", de acuerdo a la siguiente distribución:

TAREAS	DIMENSIÓN FÍSICA		PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA MENSUALIZADA											
	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Acopio de Declaraciones Juradas y copia de DNI (Por Unidad Territorial)	Informe	4			1			1			1			1
Visitas domiciliarias para caracterización de usuarios	Persona visitada	493,345	37,251	48,588	44,365	50,323	42,120	52,472	42,725	42,138	37,213	42,315	23,533	30,302
Elaboración de lista preliminar para afiliación	Informe	6		1		1		1		1		1		1
Aprobación del padrón de usuarios del bimestre	Resolución Directoral	6		1		1		1		1		1		1

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

La redistribución de recursos para la atención y logro de resultados y metas programadas, se ha realizado la adecuación presupuestal financiera para el sinceramiento de costos unitarios afectos al producto.

sec_func	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL			META FISICA		
		RM Nº 260-2015-MIDIS	REFORMULACION CON CORTE 31/12/2015		RM Nº 260-2015-MIDIS	REFORMULACION CON CORTE 31/12/2015	
54	AMAZONAS	1,008,716.00	995,142.00	-13,574	10,434	11,311	877
55	ANCASH	1,227,586.00	1,226,843.00	-743	24,988	25,999	1,011
56	APURIMAC	1,337,944.00	1,314,086.00	-23,858	27,050	27,735	685
57	AREQUIPA	861,062.00	858,412.00	-2,650	13,831	14,232	401
58	AYACUCHO	1,439,681.00	1,406,953.00	-32,728	28,072	28,090	18
59	CAJAMARCA	1,722,742.00	1,719,500.00	-3,242	36,341	36,884	543
60	CALLAO	58,126.00	58,126.00	0	3,438	3,611	173
61	CUSCO	1,477,219.00	1,425,693.00	-51,526	28,097	28,800	703
62	HUANCAVELICA	1,279,786.00	1,244,573.00	-35,213	34,068	33,942	-126
63	HUANUCO	1,423,816.00	1,421,649.00	-2,167	27,526	28,593	1,067
64	ICA	499,416.00	498,455.00	-961	7,157	7,298	141
65	JUNIN	1,297,141.00	1,296,459.00	-682	17,115	16,707	-408
66	LA LIBERTAD	1,206,691.00	1,176,171.00	-30,520	24,336	25,528	1,192
67	LAMBAYEQUE	662,325.00	640,851.00	-21,474	11,308	12,222	914
68	LIMA	3,092,130.00	3,102,597.00	10,467	31,453	32,494	1,041
69	LORETO	1,259,646.00	1,241,627.00	-18,019	19,443	19,906	463
70	MADRE DE DIOS	480,102.00	469,572.00	-10,530	1,631	1,738	107
71	MOQUEGUA	512,086.00	509,667.00	-2,419	3,744	3,761	17
72	PASCO	639,709.00	631,716.00	-7,993	8,406	8,066	-340
73	PIURA	1,189,469.00	1,189,154.00	-315	36,844	37,861	1,017
74	PUNO	1,493,646.00	1,482,642.00	-11,004	58,724	61,290	2,566
75	SAN MARTIN	932,259.00	917,197.00	-15,062	12,034	12,366	332
76	TACNA	472,313.00	471,652.00	-661	3,279	3,495	216
77	TUMBES	412,423.00	413,036.00	613	3,394	3,754	360
78	UCAYALI	712,376.00	694,294.00	-18,082	7,287	7,662	375
	TOTAL	26,698,410	26,406,067	292,343	480,000	493,345	13,345

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MIDIS | MESA DE PARTE
Folio N° 03
0165

7.1.3 ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.3	5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS					
Niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Cantidad de subvenciones entregadas a los usuarios clasificados como aptos por periodo de pago					

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como finalidad la implementación de mecanismos que garanticen la transferencia y pagaduría de las subvenciones a los usuarios del Programa Pensión 65 a través del sistema bancario en forma bimestral, conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago.

Esta actividad tiene como responsable de su ejecución al Jefe de la Unidad de Operaciones del Programa, a partir de la aprobación de la Relación bimestral de usuarios de Pensión 65 mediante Resolución Directoral.

B. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las tareas de entrega de la subvención monetaria a los usuarios del Programa, "Pensión 65" sigue el siguiente flujo básico:

a) El Programa Pensión 65, mediante carta/orden autoriza al Banco de la Nación el pago a través de cuentas de ahorro; según el padrón de usuarios activos del Programa Pensión 65 del período correspondiente.
b) El Programa Pensión 65 define y coordina con sus equipos territoriales la asignación de los puntos de pago y el cronograma de pagaduría, a nivel nacional.
c) Los equipos territoriales de Pensión 65, en coordinación con los Gobiernos Locales, difunden el cronograma y puntos de pago que le corresponde a cada jurisdicción distrital.
d) Los equipos territoriales supervisan el buen desempeño de las campañas de pago antes, durante y después de la ejecución del procedimiento de pagaduría que se implementan por diferentes medios; por ejemplo:
   - En agencias del Banco de la Nación.
   - En puntos de pago que según cronograma atienden a través de transportadoras (camiones de caudales) contratados por el Banco de la Nación.
   - Otras modalidades que paulatinamente se vayan implementando para dar facilidades en el cobro de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65.
e) El Banco de la Nación realiza el cobro de gastos administrativos y cargos bancarios por el servicio de pagaduría realizado a requerimiento del Programa Pensión 65.
f) El Programa Pensión 65, previa revisión y/o conciliación de la contraprestación del servicio realizado por el Banco de la Nación, dispone la deducción de la nota de abono respectiva.

C. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

Las metas físicas de la actividad "Entrega de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65", se determina tomando en cuenta el padrón de usuarios y con ello se determinan los costos asociados a los siguientes criterios:

a) Entrega de la subvención.
b) Cargos bancarios de las cuentas del Banco de la Nación.
c) Cargos bancarios por transportadora.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA Pensión 65 – Unidad de Planeamiento y Presupuesto
V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

D. PROGRAMACIÓN FÍSICA

La reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, dentro de la actividad "Entrega de Subvención Monetaria", se plantea modificar la meta física en el periodo Noviembre – Diciembre a nivel de nacional, siendo la diferencia incremental de 1,681 usuarios que representa un incremento porcentual de apenas 0.33%, variando de 500,000 a 501,681 usuarios en el periodo noviembre - diciembre 2015.

Del Informe N° 213-2015-MIDIS-P65-UO, la Unidad de Operaciones comunica que, el Banco del Nación mediante carta EF/92.3134 N°0415-2015 recibida por el programa el 2 de diciembre de 2015, remite el extorno parcial de S/. 508,309.20 solicitados con el Oficio N° 00922-2015-MIDIS/P65-DE de fecha 7 de octubre de 2015. De los cuales corresponde ejecutar en el presente año 2015 la suma de S/. 420,525.73 nuevo soles correspondiente a abonos realizados en el ejercicio 2015 por devoluciones de padrones anteriores durante el año 2015, lo que determina una disponibilidad presupuestal para asignarse a la Relación bimestral de usuarios Noviembre –Diciembre 2015, el monto total de S/. 125,420, 252.73. En tal sentido, a diciembre de 2015 sería posible brindar la atención de subvenciones a un total de 501,681 usuarios, como se muestra en el siguiente cuadro:

		META PRESUPUESTAL				META FISICA		
SEC. FUN.	DEPARTAMENTO	ESPECIFICA DE GASTO	RM N° 260-2015-MIDIS	PIM Con corte al 31 de Dic. 2015	VARIACION	RM N°260-2015-MIDIS	PIM Con corte al 31 de Dic. 2015	VARIACION
29	AMAZONAS	25 3 1 199	16,771,000	16,805,000	34,000	11,866	12,044	178
30	ANCASH	25 3 1 199	44,834,744	44,773,997	-60,747	31,712	31,527	-185
31	APURIMAC	25 3 1 199	38,356,487	38,084,981	-271,506	27,095	26,095	-1,000
32	AREQUIPA	25 3 1 199	11,893,500	11,919,000	25,500	8,335	8,466	131
33	AYACUCHO	25 3 1 199	46,181,999	46,028,166	-153,833	32,562	32,060	-502
34	CAJAMARCA	25 3 1 199	74,018,007	74,441,747	423,740	52,095	53,952	1,857
35	CALLAO	25 3 1 199	5,109,749	5,147,997	38,248	3,789	3,956	167
36	CUSCO	25 3 1 199	50,824,499	50,701,241	-123,258	35,670	35,324	-346
37	HUANCAVELICA	25 3 1 199	31,649,238	31,354,734	-294,504	22,444	21,335	-1,109
38	HUANUCO	25 3 1 199	40,988,249	40,512,997	-475,252	29,204	27,374	-1,830
39	ICA	25 3 1 199	8,106,750	8,182,000	75,250	5,665	5,984	319
40	JUNIN	25 3 1 199	32,606,500	32,685,750	79,250	22,604	23,019	415
41	LA LIBERTAD	25 3 1 199	33,085,244	33,117,492	32,248	23,061	23,269	208
42	LAMBAYEQUE	25 3 1 199	23,222,749	23,192,749	-30,000	16,860	16,775	-85
43	LIMA	25 3 1 199	34,180,945	35,478,068	1,297,123	24,086	29,358	5,272
44	LORETO	25 3 1 199	23,588,250	23,682,000	93,750	16,699	17,119	420
45	MADRE DE DIOS	25 3 1 199	984,250	970,250	-14,000	747	693	-54
46	MOQUEGUA	25 3 1 199	3,659,750	3,656,750	-3,000	2,582	2,582	0
47	PASCO	25 3 1 199	8,273,750	8,274,750	1,000	5,734	5,760	26
48	PIURA	25 3 1 199	53,560,998	53,492,246	-68,752	37,631	37,466	-165
49	PUNO	25 3 1 199	82,916,092	82,218,085	-698,007	58,574	56,094	-2,480
50	SAN MARTIN	25 3 1 199	24,398,000	24,467,500	69,500	17,413	17,733	320
51	TACNA	25 3 1 199	2,720,750	2,718,000	-2,750	1,952	1,940	-12
52	TUMBES	25 3 1 199	4,361,250	4,370,250	9,000	3,198	3,244	46
53	UCAYALI	25 3 1 199	11,647,250	11,664,250	17,000	8,422	8,512	90
TOTAL			707,940,000	707,940,000	0	500,000	501,681	1,681

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA Pensión 65 Unidad de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MIDIS MESA DE PAR... Folio Nº 65 02 016

E. RECURSOS

Asimismo, se ha modificado las metas presupuestales y transacciones a nivel de secuencias funcionales y/o Departamentos, variando el techo presupuestal total de la actividad "5002952 Entrega de Subvención Monetaria".

Actividad / Genérica del Gasto	PRESUPUESTAL			META FÍSICA		
	PIM AL 30 DE JUNIO: RM Nº 260-2015-MIDIS	PIM Con corte al 31 de Dic. 2015	VARIACIÓN	Unidad Medida	Reformulación POI RM Nº 260-2015-MIDIS	Reformulación POI con corte al 31 de Diciembre
5002952 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiario	717,453,194	721,291,073	3,837,879		500,000	501,681
2.3 Bienes y Servicios	9,513,194	13,351,073	3,837,879	Persona	500,000	501,681
2.5 Otros Gastos	707,940,000	707,940,000	0			
Total General S/.	717,453,194	721,291,073				

7.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO - APNOP:

Con relación a las tareas vinculadas a la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos - APNOP, se precisan las tareas a desarrollar durante el año 2015, las mismas que estarán orientadas al fortalecimiento intersectorial e intergubernamental y de consolidación de redes de protección social a nivel local a favor de los usuarios del Programa Pensión 65, en el marco de las acciones alineadas a la estrategia "Incluir Para Crecer", así como los aspectos relacionados al enfoque de interculturalidad como proceso de comunicación e interacción entre grupos de personas con identidades culturales específicas; poniendo énfasis en el rol que tiene en el fomento de la equidad e inclusión social y que la interculturalidad es un proceso dinámico y permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre culturas en condiciones de respeto, legitimidad mutua, simetría e igualdad.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2.0	5004559: ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES					
Niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	Informe Trimestral conteniendo la descripción de las siguientes tareas: • Diseño y lanzamiento del modelo de intervención Saberes Productivos para 08 ejes temáticos. • Acciones para la difusión de intervención Saberes Productivos. • Producción de herramientas y materiales de la intervención Saberes Productivos para 8 ejes temáticos. • Acciones para la mitigación de la problemática de salud de los usuarios del Programa Pensión 65. • Acciones de promoción de redes locales para facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65, a los servicios públicos que presta el Estado. • Encuentro Nacional					

MODELO OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

A. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA ACTIVIDAD

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

1.1 Promover la sensibilización de las autoridades sobre los derechos de las personas adulta mayor

Fortalecer las redes de apoyo social al usuario del Programa Pensión 65, buscando contribuir con su bienestar en temas de salud emocional y otras dimensiones a través del diseño de modelos de intervención Saberes Productivos por ejes temáticos, como por ejemplo: Gastronomía, danza y música, lenguas nativas, tejido y cerámica, técnicas agrícolas, tradiciones orales, medicina natural, ritos, entre otros.

Asimismo, se busca promover la suscripción de acuerdos con la Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y los Gobiernos Locales, a efectos que se incluya en la malla curricular 2015 de las asignaturas en las instituciones educativas, la transmisión de Saberes Productivos por usuarios del Programa pensión 65, a fin de consolidar el circulo productivo de los saberes identificados y registrados para que se conviertan en activos para su comunidad, y de esta manera los Gobiernos Locales se apropien de los saberes a partir de su importante rol como responsables de la articulación de la política de Desarrollo e Inclusión Social en el ámbito de sus territorios.

Complementariamente, "Saberes Productivos" para consolidar los procesos en términos de inclusión social y sostenibilidad, tiene cuatro estrategias transversales:

- **Estrategia de Articulación local**
  A nivel intergubernamental, intersectorial, con la sociedad civil y el sector privado para asegurar la sostenibilidad de la propuesta mediante la asignación de recursos financieros, humanos y logísticos que permitan un adecuado desarrollo de la intervención.

- **Estrategia de Fortalecimiento de capacidades**
  De actores estratégicos a nivel local, siendo el gobierno local y los adultos mayores los principales objetivos de esta estrategia, orientada al logro de la sostenibilidad de la intervención. Las acciones de asesoría y asistencia técnica por parte de Pensión 65 contemplaran la transferencia de capacidades a nivel institucional que permitan tanto a gobiernos locales como a actores estratégicos la autonomía para su ejecución.

- **Estrategia de Reconocimiento de roles de género**
  Entre los adultos mayores para la adecuación de las acciones a ser impulsadas durante la intervención que permita que hombres y mujeres adultas mayores tengan las mismas oportunidades para participar de los espacios creados y para ser reconocidos en su comunidad.

- **Estrategia de Revitalización de lenguas originarias**
  A nivel de los tres procesos de intervención a través de acciones permitan intensificar su transmisión intergeneracional y su utilización en todos los ámbitos comunicativos, con la finalidad de revalorar la condición lingüística de los adultos mayores como parte de su identidad y su valor intrínseco como personas.

1.2 Promover, coordinar y articular la ejecución de acuerdos con otras entidades para brindar servicios públicos

Los gobiernos locales cumplen un rol fundamental en colaborar con el trabajo conjunto que desarrollan con Pensión 65, para que los procesos del programa se realicen con la mayor rigurosidad y eficacia posible, por ello, para el 2015 se va a desarrollar una estrategia de articulación y fortalecimiento de redes locales de protección de los usuarios de Pensión 65 con la participación de gobiernos regionales, locales y entidades del Estado para promover el incremento del nivel de bienestar de los usuarios del programa.

La promoción de la creación de redes locales facilitará el acceso de los usuarios de Pensión 65 a los servicios públicos que presta el Estado (Identidad, vivienda, educación, alimentación, etc.).

Por lo antes mencionado, para el 2015 el Programa va a realizar las siguientes acciones:

a) PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

La dimensión de la salud está compuesta por: la salud física y la salud emocional; respecto a la salud física, Pensión 65 tiene proyectado la realización de actividades con el Ministerio de Salud en cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SIS-MINSA-MIDIS.

- <u>Salud física</u>

  - Fomentar del Seguro Integral de Salud - SIS para todos los usuarios del Programa Pensión 65, garantice su acceso a los establecimientos públicos de salud que ofrecen servicios especializados a las personas mayores.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

MIDIS | MESA DE PARTES
Folio Nº 01
0163

- Promocionar campañas de sensibilización en salud, a efectos que a los usuarios del Programa Pensión 65 se les practique exámenes de salud preventiva en aspectos fisiológicos y de salud mental.
- Promover la calidad en la prestación de servicios de salud.

- **Salud emocional**

Con la finalidad de promover la revalorización de la imagen y el posicionamiento de las personas mayores de 65 años de edad, usuarios del Programa Pensión 65 ante la sociedad, el programa continuará realizando las siguientes actividades:

- **Concurso "Los Abuelos Ahora".-** El "III Concurso Nacional de Dibujo y Narración Los Abuelos Ahora", tiene como objetivo comprometer y sensibilizar a la comunidad, respecto a la importancia que tienen los adultos mayores de 65 años de edad, a través de la mirada de los niños y niñas en edad escolar (nivel primario), padres de familia, profesores y Unidades Territoriales, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, a nivel nacional.

- **Muestra fotográfica itinerante.-** Es la exposición fotográfica "VIDAS" conformada por imágenes de usuarios de Pensión 65, que recorre todas las regiones del país con la finalidad de sensibilizar a la población sobre el reconocimiento que se merecen los adultos mayores que estuvieron marginados por la edad y por la pobreza, y que ahora gozan de una subvención económica.

b) PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN

Para ejercer derechos como ciudadanos, es de suma importancia que los adultos mayores cuenten con un Documento Nacional de Identificación (DNI), el mismo que le permitirá acceder al proceso de afiliación de usuarios de Pensión 65, por ello, el programa gestiona ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) la realización de campañas de inscripción y entrega gratuita del DNI a nivel nacional.

c) PROMOCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

Se realizarán acciones orientadas a la educación financiera a los usuarios de Pensión 65, en el marco de la Directiva Nº 002-2015-MIDIS "Lineamiento para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua, en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

d) DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN CON GOBIERNOS REGIONALES, LOCALES Y SOCIEDAD CIVIL

- **Difusión y comunicación:**

Se considera la realización de una estrategia de comunicación proactiva, generadora de incidencia e impacto público y enfocada en visibilizar a una población poco valorada por el Estado y por la sociedad; es por ello que se contempla la realización de actividades y productos orientados tanto a los usuarios del Programa Pensión 65, como a las autoridades, líderes, formadores de opinión pública, cooperantes, medios de comunicación y los propios servidores del Programa.

Dentro de la elaboración de productos de difusión de incidencia pública, se considera aquellos materiales diseñados en la lengua materna oriunda de la zona (según el ámbito de intervención) compartiendo el enfoque de interculturalidad bajo condiciones de respeto e igualdad a los derechos de los pueblos.

- **Semana de la Inclusión Social**

Es un espacio dedicado a la reflexión en torno a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS, cuyo objetivo principal es mostrar los avances, resultados y desafíos del Eje 5, a cargo del Programa Pensión 65. Dicho evento cuenta con la participación de diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, así como entidades de la cooperación técnica nacional e internacional, empresas privadas y sociedad civil, con el propósito de generar un compromiso articulado, intersectorial e intergubernamental.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

- Talleres de comunicación con actores locales
  Talleres que se realizan con la finalidad de establecer alianzas estratégicas con los alcaldes provinciales y distritales, quienes colaboran con el programa para la realización de los procesos operativos.

B. PROGRAMACIÓN FÍSICA

Nº	Tareas	Dimensión Física Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación de Meta Física Mensualizada Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Diseño y lanzamiento del modelo de intervención Saberes Productivos para 08 ejes temáticos. * Talleres de Saberes Productivos.	Informe	8		2			2			2			2	
2	Acciones para la difusión de intervención Saberes Productivos. * Encuentros de Saberes productivos. * Muestras itinerantes.	Informe	4		1			1			1			1	
3	Producción de herramientas y materiales de la intervención Saberes Productivos para 8 ejes temáticos. * Enfoque por ejes temáticos	Informe	2				1					1			
4	Acciones para la mitigación de la problemática de salud de los usuarios del Programa Pensión 65. * Concurso escolar "Los Abuelos Ahora". * Campañas de salud (servicios). * Otros servicios sociales: Vivienda - Nutrición	Informe	4		1			1			1			1	
5	Acciones de promocion de redes locales para facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65, a los servicios públicos que presta el Estado. * Talleres para periodistas. * Concursos periodisticos.	Informe	9		1		1	1	1	1	1	1	2		

Resumen de Modificación de Meta Física y Presupuestal
Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP
Actividad: Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer los servicios sociales

Categoría Pptal / Actividad / Genérica del Gasto	PRESUPUESTAL PIM AL 16 DE NOV. RM Nº 260-2015-MIDIS	PIM Con corte al 31 de Dic 2015	VARIACION	META FISICA Unidad Medida	PIM AL 16 DE NOV. RM Nº 260-2015-MIDIS	PIM Con corte al 31 de Dic 2015
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,486,404	4,386,642	0		27	27
5.004559 ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	4,486,404	4,386,642	0		27	27
2.3 Bienes y Servicios	4,486,404	4,386,642	0	Informe	27	27
Total General S/.	4,486,404	4,386,642	0			

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Programación física y financiera de las metas)

- Formato 18 Reformulación del Plan Operativo Institucional (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)
- Formato 19 Reformulación del Plan Operativo Institucional (Programación Presupuestal Mensualizada)
- Formato 20 Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física)
- Formato 21 Reformulación del Plan Operativo Institucional A nivel Actividad/|Acción/Obra.

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO

FORMATO N° 21

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

Unidad Ejecutora: 006 - Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

PLAN OPERATIVO									PRESUPUESTO S/.			
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		PRODUCTO		ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA		Reformulación POI RM N° 260-2015-MIDIS		Reformulación POI con corte al 31 de Diciembre 2015		Presupuesto RM N° 260-2015-MIDIS	%	Presupuesto (Con corte al 31 de Diciembre 2015) S/.	%
						Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual				
0097	PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65			SUB - TOTAL						755,831,160	99.1%	758,165,692	99.4%
		3000001	ACCIONES COMUNES	SUB - TOTAL						11,361,935	1.5%	10,468,552	1.4%
				5000276	GESTION DEL PROGRAMA	Acción	12	Acción	12	6,279,559	0.8%	6,335,353	0.8%
						Informe	100	Informe	100	5,082,376	0.7%	4,133,199	0.5%
		3000313	ADULTO MAYOR CON SUBVENCION MONETARIA SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	SUB - TOTAL						744,469,225	97.6%	747,697,140	98.1%
				5002952	ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	Persona	500,000	Persona	501,681	717,453,194	94.1%	721,291,073	94.6%
				5004143	AFILIACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	Persona	480,000	Persona	493,345	27,016,031	3.5%	26,406,067	3.5%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	SUB - TOTAL						4,486,404	0.6%	4,365,876	0.6%
				5004559	ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	Informe	27	Informe	27	4,486,404	0.6%	4,365,876	0.6%
										760,317,564	1	762,531,568	1

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Unidad de Planeamiento y Presupuesto V°B° JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO